

Villavicencio, 27 de agosto de 2026

ESTUDIO DE MERCADO

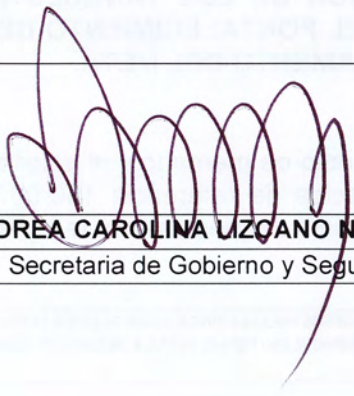
Objeto del contrato: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA DE CERRAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE DE LA FUERZA AEROSPAIAL FAC PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N 2 CACOM-2 EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

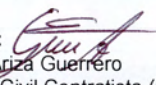
La elaboración del presente estudio de mercado y el valor del futuro contrato fueron determinados por medio la resolución de precios de referencia 100-037-021 DE 2025 de la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM. (Lista de precios para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventoría):

OBJETO DEL PROYECTO:		ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA DE CERRAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE DE LA FUERZA AEROSPAIAL FAC PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N 2 CACOM-2 EN EL DEPARTAMENTO DEL META						
FECHA DE ELABORACION:		27/08/2026						
A PERSONAL PROFESIONAL								
N° ITEM	PERFIL	CATEGORIA	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACIÓN (hombre - mes)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
1	INGENIERO CML O ARQUITECTO	T07	DIRECTOR DE CONSULTORIA	1	100%	1	\$ 5.694.000,00	\$ 5.694.000,00
4	INGENIERO CIVIL	T08	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	100%	1	\$ 4.982.250,00	\$ 4.982.250,00
3								\$ -
D SUBTOTAL PERSONAL (A + B+ C)								\$ 10.676.250,00
E FACTOR MULTIPLICADOR								2,27
F TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D * E)								\$ 24.235.088,00
G COSTOS DIRECTOS								
N° ITEM	TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	LABORATORIO - ESTUDIOS (Incluye Equipo Completo y Entrega de Informes de Ensayos y Resultados)	T43	GLB	1	25%	1	\$ 7.429.269	\$ 1.857.317,00
5	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elemetos complementarios)	T42	GLB	1	40%	1	\$ 4.849.661	\$ 1.939.864,00
8	Edición de informes, registro fotográfico, papelería, fotocopias y fotografías aéreas (dron)	OFICINA	MES	1	100%	1	\$ 1.257.892	\$ 1.257.892,00
H SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								\$ 5.055.073,00
I VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F + H)								\$ 29.290.161,00
J IVA SOBRE (I)								\$ 5.565.131,00
K VALOR TOTAL (I + J) REDONDEADO AL PESO								\$ 34.855.292,00
SON: TREINTAY CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTAY CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTAY DOS PESOS								
NOTA: Los precios unitarios del presente presupuesto corresponden a la resolución de precios de referencia 100-037-021 DE 2025 de la Agencia para la Infraestructura del Meta. (Lista de precios para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventoría)								

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto estimado para el presente proceso es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 34.855.292)** este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.


ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Proyectó: 
Germán Ariza Guerrero
Ingeniero Civil Contratista (CPS)
Secretaria de Gobierno y Seguridad

FACTOR MULTIPLICADOR

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA DE CERRAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE DE LA FUERZA AEROSPAICIAL FAC PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N 2 CACOM-2 EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	
\$	34.855.292,00
\$	29.290.161,34
\$	10.676.250,00
\$	24.235.088,00

A	HONORARIOS	\$	10.676.250,00	100,000%
B	PRESTACIONES	\$	4.891.857,76	45,820%
	Prima anual	\$	889.331,63	8,330%
	Cesantía anual	\$	889.331,63	8,330%
	Interés a las cesantías	\$	106.762,50	1,000%
	Vacaciones anuales	\$	448.402,50	4,200%
	EPS	\$	-	0,000%
	Pensiones (AFP)	\$	1.281.150,00	12,000%
	Subsidio familiar	\$	427.050,00	4,000%
	Sena	\$	-	0,000%
	ICBF	\$	-	0,000%
	ARL 6,96 %	\$	743.067,00	6,960%
	Dotación	\$	106.762,50	1,000%
C	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	2.804.090,42	26,265%
	Personal profesional no facturado	\$	960.862,50	9,000%
	Equipos de mitigación ambiental y social	\$	854.100,00	8,000%
	Equipos de oficina	\$	640.575,00	6,000%
	Polizas 1% del Contrato	\$	348.552,92	3,265%
D	IMPUESTOS SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	3.075.466,95	28,806%
	Estampilla departamental pro-cultura 2%	\$	585.803,23	5,487%
	Estampilla departamental pro-turismo 2%	\$	585.803,23	5,487%
	Estampilla departamental pro-desarrollo 2%	\$	585.803,23	5,487%
	Estampilla departamental pro-bienestar adulto mayor (Exceda 100SMMLV) 2%	\$	-	0,000%
	Estampilla departamental pro-Unillanos 1%	\$	292.901,61	2,743%
	Tasa de recreación y deporte 2%	\$	585.803,23	5,487%
	Estampilla Departamental Pro-Hospital Públicos 1%	\$	292.901,61	2,743%
	Impuesto de Timbre 0.5%	\$	146.450,81	1,372%
H	TOTAL (E+F+G)	\$	24.235.834,84	227,007%

Firma:

Nombre: GERMAN ANDRES ARIZA GUERRERO

Cargo: INGENIERO CIVIL CPS

ELABORA

Firma:

Nombre: CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS

Cargo: GERENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

APRUEBA



SGS-19000-0537

Villavicencio, 29 de julio de 2026

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PARA: COMANDANTE SÉPTIMA BRIGADA EJÉRCITO NACIONAL – COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA META- DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍA META- DIRECTOR REGIONAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA- DIRECTOR REGIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN META

INVITADOS: COMANDANTE COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO No. 8

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Meta se permite convocar a la octava sesión de Comité de Orden Público, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Instalación por parte de la Secretaria de Gobierno y Seguridad.
3. Exposición de fichas y proyectos vigencia 2026.
4. Propositiones y varios.

Sesión que se realizará:

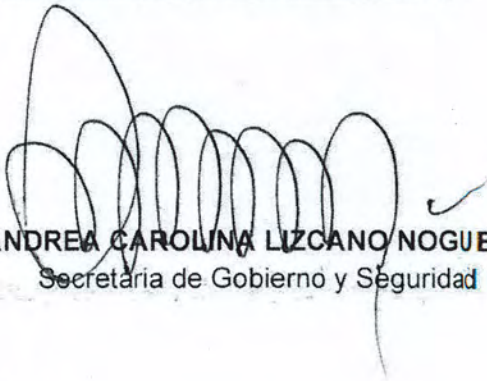
DIA: Viernes, 31 de julio de 2026

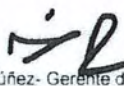
HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas piso 6 Gobernación del Meta

LINK DE CONEXIÓN: <https://meet.google.com/bjh-vmth-xke>

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Proyectó/Revisó: 
Cr(RA) Camilo Núñez- Gerente de Seguridad

: CONVOCATORIA COP 8- 31 JULIO 2026

1 mensaje

Secretaría de Gobierno y Seguridad <gobierno@meta.gov.co>

29 de julio de 2026 a las 12:59 p.m.

Para: Mensajería Electrónica BR07 <Br07@ejercito.mil.co>, Jhon Alejandro Rojas Burgos <jhon.rojas@migracioncolombia.gov.co>, demet.coman@policia.gov.co, META - Isabel Cristina Leon <dirsec.meta@fiscalia.gov.co>, Alfonso Alexander Bejarano Zárate <alexander.bejarano@unp.gov.co>, <mevil.coman@policia.gov.co>, CORRESPONDENCIA CACOM-2 <correspondencia.c2@fac.mil.co>, Notificaciones Hermes FAC <notificaciones.fac@fac.mil.co>
CC: Lorena Arrieta <arrietalorena.gobiernometa@gmail.com>

SGS-19000-0537

Villavicencio, 29 de julio de 2026

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

**PARA: COMANDANTE SÉPTIMA BRIGADA
EJÉRCITO NACIONAL – COMANDANTE
DEPARTAMENTO DE POLICÍA META- DIRECTOR
SECCIONAL DE FISCALÍA META- DIRECTOR
REGIONAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA- DIRECTOR
REGIONAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
META**

**INVITADOS: COMANDANTE COMANDO AÉREO DE
COMBATE No. 2**

**ASUNTO: CONVOCATORIA COMITÉ DE ORDEN
PÚBLICO No. 8**

Reciban un cordial saludo,

La Secretaría de Gobierno y Seguridad del Meta se permite convocar a la octava sesión de Comité de Orden Público, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Instalación por parte de la Secretaria de Gobierno y Seguridad.
3. Exposición de fichas y proyectos vigencia 2026.
4. Propositiones y varios.

Sesión que se realizará:

DIA: Viernes, 31 de julio de 2026

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas piso 6 Gobernación del Meta

LINK DE CONEXIÓN: <https://meet.google.com/bjh-vmth-xke>

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Proyectó/Revisó:

C/ (RA) Camilo Núñez- Gerente de Segunda

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA

Secretaria de Gobierno y Seguridad



GOBERNACIÓN DEL META

Proyectó: Maribel Barrios

d

Aviso importante: La Gobernación del Meta dispone como canal único para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDf) el correo: gobernaciondelmeta@meta.gov.co.
Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, y la normativa vigente sobre gestión documental y atención al ciudadano.

 convocatoria COP 8 31JUL26.pdf
436K

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	03
		PAGINA:	1 de 22

1. IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN			
Acta No.:	8	Fecha de Reunión: (DD/MM/AAAA)	31/07/2026
Tema de la Reunión:	Aprobación de proyectos para inversión de recursos FONSET 2026		
Tipo de Reunión (Comité, Asistencia Técnica, reunión de Equipo, otra...)	Comité de Orden Público	Modalidad: Marque con X	Presencial Virtual Mixta ☒
Proceso / Dependencia:	Secretaría de Gobierno y Seguridad		
Lugar:	Sala de Juntas piso 6 de la Gobernación del Meta		
Convocado por: (Nombre y Cargo)	Andrea Carolina Lizcano Noguera Secretaria de despacho	Dependencia:	Secretaría de Gobierno y Seguridad
Hora de Inicio:	8:00 a.m.	Hora de Finalización:	9:30 a.m.

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y ORDEN DEL DÍA	
2.1 Objetivo de la Reunión	
Analizar, evaluar y aprobar los proyectos priorizados para la inversión de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET vigencia 2026, orientados al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas, tecnológicas y preventivas de la Fuerza Pública y organismos de seguridad, en cumplimiento de las necesidades identificadas en materia de seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el Departamento del Meta.	
2.2 Orden del Día (Lista numerada de los puntos a tratar.)	
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Instalación por parte de la Secretaria de Gobierno y Seguridad. 3. Exposición de fichas y proyectos vigencia 2026. 4. Propositiones y varios	

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS Y ACCIONES DE MEJORA DEL ACTA ANTERIOR						
No.	Compromiso y/o Acción de Mejora	Avance del Compromiso	Eficaz	Eficiente	Efectiva	Evidencia del Cumplimiento / Observaciones
1						
Criterios de evaluación — ✓ Eficaz: Cumplimiento de las actividades y resultados planificados, conforme a los objetivos establecidos. ✓ Eficiente: Uso óptimo y racional de recursos (tiempo, dinero, personal y medios disponibles procurando minimizar costos sin afectar la calidad). ✓ Efectiva: Medida en que las acciones ejecutadas contribuyen al logro del objetivo del proceso y generan valor público (equilibrio entre eficacia y eficiencia, Impacto).						

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Registre de forma clara y estructurada los temas tratados, decisiones adoptadas y aspectos relevantes discutidos por punto del orden del día.



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-TH-38

VERSIÓN: 03

PAGINA: 2 de 22

AGENDA A DESARROLLAR:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.
3. Exposición de fichas y proyectos vigencia 2026.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La doctora **Andrea Carolina Lizcano Noguera**, **Secretaria de Gobierno y Seguridad**, saluda a los asistentes, y da inicio al llamado a lista para verificación de quórum.

Nº	ENTIDAD	INTEGRANTE Y/O DELEGADO	SI	NO
1	SÉPTIMA BRIGADA EJÉRCITO NACIONAL	CR. JAROL ROLANDO ESPITIA BUITRAGO – Comandante	X	
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	CR. NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA – Comandante	X	
3	FISCALÍA SECCIONAL META	DR. WILMAN ANTONIO BARRETO INFANTE- Director Seccional	X	
4	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN REGIONAL META	DR. ALFONSO ALEXANDER BEJARANO ZÁRATE – Coordinador Regional	X	
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	DR. JHON ALEJANDRO ROJAS BURGOS – Oficial de Migración Villavicencio- Meta		X
6	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	DRA. ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA- Secretaria de Despacho	X	

Así mismo, se deja constancia de la presencia de:

Nº	ENTIDAD	INTEGRANTE Y/O DELEGADO	SI	NO
1	POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	TC. DORIAN ALEXANDER VALENCIA VELÁSQUEZ- Subcomandante Policía Metropolitana de Villavicencio	X	
2	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	BG. JORGE ANDRÉS HENAO BOHÓRQUEZ- Comandante CACOM No. 2	X	

2. Instalación por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad

La doctora **Andrea Carolina Lizcano Noguera**, **Secretaria de Gobierno y Seguridad**, procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Orden Público y constata la existencia del quórum deliberatorio y decisorio requerido para sesionar. Así mismo, deja constancia de la participación del Subcomandante e la Policía Metropolitana de Villavicencio y del Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM No. 2) de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, quienes asisten en calidad de invitados. Verificado el quórum, la Secretaria de Gobierno y Seguridad declara formalmente instalada la Séptima Sesión del Comité de Orden Público.

Acto seguido, manifiesta que el propósito de la presente sesión es someter a consideración de los integrantes del Comité los proyectos de inversión previamente radicados por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y los demás organismos de seguridad beneficiarios de recursos FONSET, los cuales fueron objeto de revisión por parte del equipo estructurador de la Secretaría de Gobierno y Seguridad, verificándose el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos exigidos para su presentación.

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-TH-38

VERSIÓN: 03

PAGINA: 3 de 22

Junto con el equipo de trabajo presente en la sesión, hace un balance del estado de estructuración de los procesos correspondientes a los proyectos aprobados en las sesiones No. 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de 2026:

ENTIDAD	PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	ESTADO
SECCIONAL META	MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS DE BAJO CILINDRAJE (150 cc)	Liquidado y pagado
BR7		MANTENIMIENTO MOTO HONDA SAHARA	
CACOM 2	INFRAESTRUCTURA	ESTUDIOS Y DISEÑOS ALOJAMIENTO SOLDADOS PROFESIONALES FAC	Adjudicado el 29 de julio de 2026.
CACOM 2	MOVILIDAD-CAMIONETAS	ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONETAS PICK UP 4X4 PARA LA FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA	Se proyecta entrega por parte del proveedor el 04 de agosto para adelantar el proceso de ingreso/salida de almacén departamental.
CACOM 2	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PROTECCIÓN EN CASO DE ATAQUE CON DRONES EN EL CACOM No. 2.	En esta sesión se evaluará la situación para avanzar en la estructuración. Dado que es una obra, requiere estudios y diseños.
DEMET	DOTACIÓN (Menor cuantía)	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO META, PARA EL SISTEMA SIES 123, COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE AUXILIARES DE POLICIA.	En revisión de estudio de mercado.
DEMET	DOTACIÓN (Tienda Virtual)	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO META (54 sillas ergonómicas)	Ya tienen orden de compra, de acuerdo con los términos de la TVEC se entregan los elementos en 15 días.
BR7		300 SILLAS PLÁSTICAS, 60 MESAS PLÁSTICAS 46 SILLAS ERGONÓMICAS	
DEMET	MOVILIDAD-VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS	ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAMA BAJA PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL META	En esta sesión se revisará el presupuesto de la cama baja, toda vez que el estudio de mercado ha arrojado un valor más alto que el precio de referencia de la ficha proyecto presentada por el DEMET.
MEVIL		ADQUISICIÓN DE 1 VEHÍCULO TIPO PANEL DE INFANCIA PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MEVIL	



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:

F-TH-38

VERSIÓN:

03

PAGINA:

4 de 22

DEMET	MOVILIDAD	ADQUISICIÓN DE UN (1) BUS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL META	Con orden de compra vigente. Está en proceso de ensamblaje, se estima que llegue para el mes de noviembre.
DEMET	CAMIONETAS	ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONETAS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL META	Con orden de compra vigente. Dado que solicitaron colores diferentes al blanco el trámite es mayor porque requiere importación.
DEMET	MOTOCICLETAS	ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL META	El proceso de subasta inversa se publicó el 30 de julio. Según cronograma se adjudicaría el 21 de agosto, con tiempo de entrega de 2 meses a 2 meses y medio.
MEVIL		ADQUISICIÓN DE 10 MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MEVIL	
DEMET		ADQUISICIÓN DE 350 ELEMENTOS DE ARMAMENTO DE PROTECCIÓN BALÍSTICA (CHALECOS HOMBRE Y MUJER) PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	El proceso se publicó el 28 de julio en la plataforma SECOP III por subasta inversa. Según cronograma se adjudica el 18 de agosto. El tiempo de entrega es de 3 meses.
SÉPTIMA BRIGADA	INTENDENCIA Y PROTECCIÓN BALÍSTICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (400 chalecos multipropósito, 200 morrales de campaña, 200 parrillas metálicas, 300 sobrecarpas, 400 botas de campaña) 130 CHALECOS BALÍSTICOS EJÉRCITO NIVEL III A NTDM 0028-A9 TIPO 3 COLOR VERDE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFRAESTRUCTURA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA EN EL PREDIO LOS ANDES	Cuenta con banco de proyectos y CDP. En aproximadamente 15 días, AIM monta el proceso a SECOP II.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALARMAS	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 79 ALARMAS COMUNITARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	El proceso ya fue adjudicado, se está adelantando la revisión de zonas calientes con DEMET y MEVIL para determinar la ubicación de las alarmas. Se señala que la Policía Nacional ha identificado inicialmente sesenta (60) puntos susceptibles de ser



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-TH-38

VERSIÓN: 03

PAGINA: 5 de 22

		considerados para la instalación.
		Se indica que en Villavicencio, por tratarse de la capital del departamento y teniendo en cuenta el comportamiento del hurto, se dará prioridad a las zonas comerciales, mientras que en los municipios de menor tamaño se podrán priorizar zonas residenciales y otros sectores estratégicos, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Policía Nacional.
SÉPTIMA BRIGADA	MOVILIDAD	ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA
SECRETARÍA DE GOBIERNO		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS MUNICIPIOS DE CUMARAL (12) Y RESTREPO (9); Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO INSTALADOS EN LOS MUNICIPIOS DE FUENTEDEORO Y EL DORADO.
SÉPTIMA BRIGADA	CCTV	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL CANTÓN MILITAR DE APIAY (Adquisición, transporte e instalación de 170 luminarias solares tipo LED en puntos estratégicos del Cantón Militar de Apiaycon el fin de mejorar las condiciones de iluminación en horarios nocturnos).
FUDRA 1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA BASE MILITAR DE LA MACARENA - META (Sistema de videovigilancia integrado por 9 cámaras domo PTZ, 1 cámara domo PTZ térmica, 2 cámaras fijas, gabinetes de porte, switches industriales por punto, UPS dedicadas,



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:

F-TH-38

VERSIÓN:

03

PAGINA:

6 de 22

		soportes, sistema de puesta a tierra y un kit de solución solar por cada punto CCTV, conforme al croquis de distribución y localización).	
SÉPTIMA BRIGADA		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS DEPENDENCIAS - 7MA BRIGADA (35 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 1 COMPUTADOR PORTÁTIL, 1 VIDEO WALL 2X2, 3 SCANNER DE DOCUMENTOS, Y 10 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES)	En proceso de cotización de los drones solicitados por el DEMET, con el ajuste de la ficha proyecto en el COP No. 6
		ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA, REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DISMINUIR LOS COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (1 computador portátil para cartografía, 4 disco duro, 2 cargador portátil, 52 computadores de escritorio con licencia office, 25 impresoras multifuncional)	Se indica que los drones, con las especificaciones técnicas requeridas por la Policía Nacional, se encuentran disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. No obstante, aunque el valor ofertado en dicha plataforma corresponde aproximadamente al cincuenta por ciento (50 %) del valor de referencia establecido en la ficha técnica, no resulta procedente su adquisición mediante este mecanismo, toda vez que la especificación técnica definida por la Policía Nacional contempla, además del suministro de los equipos, la prestación de servicios de mantenimiento, lo que implica un componente adicional al suministro del bien.
DEMET	TECNOLOGÍA PERIFÉRICOS		
MEVIL		ADQUISICIÓN DE COMPONENTE TECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO (COMPUTADOR AL IN ONE (31), COMPUTADOR PORTÁTIL (4) E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (2))	En consecuencia, al tratarse la Tienda Virtual del Estado Colombiano de una plataforma transaccional orientada a la adquisición de bienes bajo las condiciones establecidas en los instrumentos de agregación de demanda



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-TH-38

VERSIÓN: 03

PAGINA: 7 de 22

			correspondientes, la oferta disponible no permite atender de manera integral la totalidad de los requerimientos técnicos y de servicio definidos por la Fuerza, particularmente en lo relacionado con los mantenimientos requeridos.
		ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA, REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DISMINUIR LOS COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (2 sistemas de sonido, 34 diademas, 4 micrófonos inalámbricos, 2 cámaras fotográficas + lentes, 1 cámara de video, 4 maletines para cámaras y accesorios, 1 estabilizador para cámara, 1 estabilizador para celular, 2 tripode monopie, 1 suministro e instalación de un sistema de sonido)	Se encuentra en estudio de mercado. Se indica que se enviaron solicitudes de cotización, pero a la fecha no se han recibido cotizaciones. El intendente jefe Liévano, indica que estos elementos al no tener ficha de la Policía, pueden adquirirse a través de la tienda virtual.
DEMET	TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA, REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DISMINUIR LOS COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (55 baterías radios motorola APX 5000 y 8000, y 37 baterías estacionarias de 12 V a 150 Amp)	Se realizará adición al proceso que se encuentra actualmente en ejecución. Por lo tanto, se está elaborando el estudio de mercado.
DEMET	TECNOLOGÍA ADICIÓN PROCESO RADIOS	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ELEMENTOS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA, REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y DISMINUIR LOS COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (55 baterías radios motorola APX 5000 y 8000, y 37 baterías estacionarias de 12 V a 150 Amp)	Ya cuenta con orden de compra. De acuerdo con las condiciones de la TVEC, su entrega se realizará en 15 días.

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-TH-38

VERSIÓN: 03

PAGINA: 8 de 22

		INSTITUCIONAL Y DISMINUIR LOS COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (8 plantas eléctricas 5.5 KVA)	
MEVIL	MOVILIDAD TIENDA VIRTUAL	ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVIL NO UNIFORMADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL GUMOV-MEVIL	Se generó orden de compra el 27 de julio de 2026. Ya tiene pólizas, y RP.
SÉPTIMA BRIGADA	DOTACIÓN RANCHO Y COMEDOR DE TROPA	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR EL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL BISER20, BR7 Y DIV4, ASEGURANDO EL PROCESO DE PREPARACIÓN, HIGIENE Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	En revisión de ítems en la tienda virtual. En proceso de cotización.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	KITS DE ASEO PPL TRANSITORIOS	ADQUISICIÓN DE 2040 KITS DE ASEO PARA HOMBRE Y 420 KITS DE ASEO PARA MUJER PARA SUMINISTRAR A PPL DE LOS CENTROS TRANSITORIOS DE RECLUSIÓN	En solicitud de banco de proyectos
	BOTIQUINES Y COLCHONETAS PPL TRANSITORIOS	ADQUISICIÓN DE 30 BOTIQUINES TIPO A CON GABINETE Y 230 COLCHONETAS PARA SUMINISTRAR A PPL DE LOS CENTROS TRANSITORIOS DE RECLUSIÓN	En solicitud de banco de proyectos
DEMET	ALIMENTACIÓN	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS, PREVENTIVAS, DIFERENCIALES, DE CONTROL TERRITORIAL Y DISPOSITIVOS ESPECIALES DE SEGURIDAD EN LOS 23 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DEMET	En estructuración jurídica.
UNP	ADQUISICIÓN PREDIO	ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE QUE PERMITA FORTALECER EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP, QUE CUENTE CON DOS O TRES PLANTAS, CON SEIS O MÁS HABITACIONES ADAPTABLES PARA OFICINAS, COCINA, SALA AMPLIA, ESTUDIO PARA SALA DE JUNTAS,	En estructuración jurídica y revisión con la UNP. Se indica que el día 04 de agosto se realizará una reunión con UNP central y regional, y con el equipo de las Secretarías Jurídica y Gobierno, para verificar documentos que deben

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	03
		PAGINA:	9 de 22

	CUATRO BAÑOS, PATIO, GARAGE PARA TRES VEHÍCULOS, UBICADA EN UNA ZONA SEGURA Y DE FÁCIL ACCESO PARA LA COMUNIDAD	incorporarse al proceso.
--	---	--------------------------

Finalmente, destaca que la ejecución de los recursos FONSET presenta un avance significativo y ha contribuido al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

3. Exposición de fichas y proyectos vigencia 2026.

El doctor Luis Visley Aponte, profesional de Gestión III de la Fiscalía Seccional Meta, presenta el proyecto de movilidad denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA STATION WAGON 4X4 PARA MEJORAR LA OPORTUNIDAD, DISPONIBILIDAD Y ACCESO A TODO EL TERRITORIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA SECCIONAL", por un valor de trescientos ochenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos (\$387.883.871 COP).

Expone que el proyecto tiene como finalidad la adquisición de un vehículo de dotación destinado específicamente al despacho de la Dirección de la Fiscalía Seccional Meta, teniendo en cuenta que el automotor actualmente asignado para el servicio corresponde a un vehículo modelo 2012, cuya antigüedad evidencia la necesidad de realizar su reposición.

Manifiesta que la adquisición propuesta corresponde a una camioneta tipo Station Wagon 4x4, cuyas características permitirán fortalecer las condiciones de movilidad, disponibilidad y acceso del despacho de la Dirección a los diferentes municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Fiscalía Seccional Meta. Señala que la iniciativa se presenta ante el Comité de Orden Público con los soportes correspondientes para adelantar el trámite respectivo y que la necesidad se encuentra principalmente asociada a la reposición del automotor actualmente destinado al servicio de la Dirección, debido a su antigüedad y obsolescencia.

Acto seguido, el proyecto es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público.

La doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, consulta sobre el estado de los avales técnicos del proyecto. Al respecto, **el doctor Luis Visley Aponte**, informa que el proyecto cuenta con los avales requeridos, habiendo surtido los trámites correspondientes al interior de la Fiscalía y cumpliendo con los anexos requeridos por la Gobernación del Meta.

La doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, aclara a los integrantes del Comité que, con el propósito de garantizar que los proyectos presentados cuenten con la documentación requerida, el equipo de formuladores encargados de la revisión previa de las iniciativas verifica que estas cuenten con los respectivos avales, firmas y demás documentos soporte antes de ser sometidas a consideración del Comité de Orden Público.

Manifiesta que esta revisión previa permite evitar inconvenientes durante las etapas posteriores del proceso, particularmente al momento de la recepción de los bienes por parte de las diferentes dependencias de las entidades beneficiarias, teniendo en cuenta que cada institución cuenta con áreas responsables de la recepción, almacenamiento y administración de los elementos adquiridos.

En este sentido, señala que la Secretaría ha venido fortaleciendo este proceso de revisión y articulación, de manera que los bienes adquiridos sean recibidos inicialmente por el almacén de la Gobernación del Meta y posteriormente entregados al almacén de la entidad correspondiente, garantizando que la documentación y los requisitos se encuentren debidamente cumplidos al momento de realizar la entrega.

Finalmente, precisa que este proceso de revisión puede implicar mayores tiempos en la etapa previa a la contratación; sin embargo, permite reducir inconvenientes posteriores y garantizar que, una vez los bienes sean recibidos, se

encuentren debidamente soportados y puedan ser ingresados y recibidos sin dificultades por las entidades beneficiarias.

Teniendo en cuenta que no hay más inquietudes relacionadas con el proyecto, la **doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, somete a consideración del Comité de Orden Público la aprobación de:

ENTIDAD	COMPONENTE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
FISCALÍA SECCIONAL META	MOVILIDAD	Adquisición de vehículo tipo camioneta station wagon 4x4 para mejorar la oportunidad, disponibilidad y acceso a todo el territorio de la jurisdicción de la seccional.	\$387.883.871 COP

Los integrantes del Comité de Orden Público proceden a votar, así:

ÍTEM	ENTIDAD	VOTACIÓN
1	FISCALÍA SECCIONAL META	APROBADO
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	APROBADO
3	SÉPTIMA BRIGADA EJÉRCITO NACIONAL	APROBADO
4	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	APROBADO

Por unanimidad los integrantes del Comité de Orden Público **aprueban el proyecto de la Fiscalía Seccional Meta correspondiente a la "Adquisición de vehículo tipo camioneta station wagon 4x4 para mejorar la oportunidad, disponibilidad y acceso a todo el territorio de la jurisdicción de la seccional"** por un valor de trescientos ochenta y siete millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos (\$387.883.871 COP).

Continuando con el orden del día, la **doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, presenta el proyecto de alimentación denominado "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA, DESPLEGADO EN ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL, PREVENTIVAS Y DIFERENCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META", por un valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000 COP).

Expone que el proyecto tiene como finalidad apoyar las actividades de acción integral que serán desarrolladas en el municipio de La Macarena, en las cuales participará personal de la Fuerza Pública y diferentes entidades y organizaciones que acompañarán las jornadas previstas para el mes de septiembre. Manifiesta que la solicitud surge principalmente de la Fuerza de Despliegue Rápido No. 1 – FUDRA 1, que se encuentra organizando una actividad de acción integral de carácter amplio en el municipio de La Macarena, orientada al acercamiento con la comunidad y al desarrollo de diferentes acciones institucionales. Señala que este tipo de actividades buscan fortalecer la presencia institucional en el territorio y contribuir a que las comunidades cuenten con alternativas y acompañamiento por parte de las instituciones, frente a las dinámicas de los grupos insurgentes y organizaciones delincuenciales que hacen presencia en la zona.

Indica que para el desarrollo de la actividad se tiene prevista la participación de aproximadamente ciento cuarenta (140) personas durante tres (3) días, para quienes se requiere garantizar el suministro de desayuno, almuerzo y comida, razón por la cual la Gobernación del Meta ha decidido apoyar específicamente el componente de alimentación. Explica que durante la jornada se desarrollarán diferentes actividades dirigidas a la comunidad, entre ellas jornadas de donación, optometría, medicina y otras acciones de atención integral, con participación de profesionales, fundaciones, entidades e instituciones que se desplazarán hasta el municipio.

 DEPARTAMENTO DEL META NTT. 892.000.148-8	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	03
		PAGINA:	11 de 22

Manifiesta que, teniendo en cuenta las condiciones particulares del municipio de La Macarena y las dificultades que representa para la Gobernación desarrollar directamente actividades institucionales de este tipo en el territorio, se considera pertinente contribuir mediante el componente de alimentación, como una forma de apoyar la presencia institucional y las acciones de acercamiento que desarrollará la Fuerza Pública y las demás organizaciones participantes.

En este sentido, señala que la Secretaría de Gobierno y Seguridad ha realizado anteriormente acciones de apoyo institucional en el municipio, entre ellas el acompañamiento a la Fiscalía General de la Nación mediante la contratación de una persona que apoyó durante aproximadamente un año y medio las actividades relacionadas con la recepción y orientación de denuncias de la comunidad. Manifiesta que dicha estrategia permitió fortalecer el acceso de la población a los canales institucionales de denuncia y contribuir al incremento de las denuncias recibidas en el municipio.

Así mismo, informa que actualmente se encuentra en consideración otra posible solicitud de apoyo relacionada con una actividad de la Armada Nacional – Fuerza Naval de la Orinoquía, denominada "Navegando por el río Meta", prevista para el 19 de agosto, en la cual se desarrollará una navegación por el río Meta que recorrerá los departamentos de Meta, Casanare y Vichada, durante aproximadamente una semana, llevando actividades y servicios a las comunidades ubicadas a lo largo del recorrido.

Frente a esta última actividad, señala que se ha solicitado preliminarmente apoyo para el día de instalación del evento, específicamente para el suministro de refrigerios, y que adicionalmente se evaluará la posibilidad de gestionar algunos mercados para las comunidades beneficiarias. No obstante, aclara que el proyecto que se presenta en esta oportunidad está dirigido principalmente a atender la necesidad de alimentación asociada a la actividad de acción integral que se desarrollará en La Macarena. Precisa que los recursos solicitados por valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000 COP) serán destinados exclusivamente al componente de alimentación, correspondiente a las personas que participarán en las actividades durante los tres días previstos, y que no se contempla dentro del proyecto la financiación de alojamiento u otros componentes logísticos, debido a las dificultades que implicaría para la Gobernación realizar el control y seguimiento de dichos servicios desde Villavicencio.

Finalmente, manifiesta que, en caso de generarse algún excedente de los recursos destinados a alimentación, este podrá ser utilizado para atender otras actividades de carácter institucional y comunitario que se desarrollen en el territorio, siempre que correspondan al mismo componente de alimentación, refrigerios o almuerzos y se encuentren debidamente soportadas.

Acto seguido, el proyecto es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Orden Público.

Teniendo en cuenta que no hay más inquietudes relacionadas con el proyecto, **la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, somete a consideración del Comité de Orden Público la aprobación de:

ENTIDAD	COMPONENTE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALIMENTACIÓN	Suministro de raciones alimentarias para el personal de la Fuerza Pública, desplegado en actividades de acción integral, preventivas y diferenciales en el departamento del Meta	\$30.000.000 COP

Los integrantes del Comité de Orden Público proceden a votar, así:

ÍTEM	ENTIDAD	VOTACIÓN
1	SÉPTIMA BRIGADA EJÉRCITO NACIONAL	APROBADO
2	FISCALÍA SECCIONAL META	APROBADO
3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	APROBADO

4	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	APROBADO
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	APROBADO

Por unanimidad los integrantes del Comité de Orden Público aprueban el proyecto de la Secretaría de Gobierno correspondiente a la "Suministro de raciones alimentarias para el personal de la Fuerza Pública, desplegado en actividades de acción integral, preventivas y diferenciales en el departamento del Meta" por un valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000 COP).

4. Propositiones y varios

Proyecto Malla Anti-dron de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

El coronel Daniel Rincón, oficial de Planeación del Comando Aéreo de Combate No. 2 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se refiere al proyecto denominado "INSTALACIÓN DE MALLA ANTI-DRON EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2", indicando que, dadas las características de la iniciativa y teniendo en cuenta que corresponde a una obra civil, se requiere adelantar previamente los estudios y diseños necesarios para determinar las condiciones técnicas requeridas para su posterior construcción.

En este sentido, manifiesta que la primera solicitud corresponde a la "elaboración de estudios y diseños necesarios para la construcción y adecuación del sistema integral de protección anti-dron mediante la implementación de una estructura metálica con malla de seguridad en las áreas estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 2", por un valor de cuarenta y seis millones quinientos cincuenta mil pesos (\$46.550.000 COP). Informa que hace entrega de las fichas técnicas correspondientes y de las respectivas cotizaciones que soportan el presupuesto del proyecto. Precisa que en los valores cotizados fueron contempladas las estampillas departamentales y el IVA, lo cual representa un incremento aproximado del 33 % frente al valor base de los servicios.

Así mismo, explica que dentro de los estudios y diseños se contempla la participación de un ingeniero estructural, quien será el profesional encargado de suscribir y avalar el estudio estructural correspondiente. Manifiesta que el proyecto contempla la elaboración de un informe de levantamiento topográfico con modelos digitales, un estudio de suelos, un informe geotécnico, teniendo en cuenta las condiciones particulares del área donde se encuentran ubicados los tanques, tuberías y la placa existente, así como los diseños estructurales necesarios para la aprobación de los planos por parte del ingeniero estructural. De igual manera, señala que se contemplan la programación, memorias, especificaciones técnicas e informes, documentos que servirán como insumo para la estructuración del proyecto posterior correspondiente a la construcción de la malla anti-dron.

Aclara que, en consecuencia, se trata de dos solicitudes independientes: la primera corresponde a los estudios y diseños, objeto de la presente exposición, y la segunda corresponderá posteriormente a la construcción de la malla anti-dron, una vez se cuente con los estudios, diseños y demás documentos técnicos necesarios para determinar su alcance y presupuesto.

Durante la exposición, **la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, consulta sobre el número de apiques requeridos para el estudio de suelos. Al respecto, **el ingeniero Germán Andrés Ariza, profesional de la Secretaría de Gobierno y Seguridad**, informa que se contemplan seis (6) apiques, teniendo en cuenta que el área objeto de estudio corresponde aproximadamente a mil quinientos veinte (1.520) metros cuadrados.

Finalmente, **el coronel Daniel Rincón, oficial de Planeación del Comando Aéreo de Combate No. 2 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana**, informa que fueron presentadas dos cotizaciones para soportar el presupuesto de los estudios y diseños. La primera corresponde a PROINGCO, por valor de cuarenta y seis millones quinientos cincuenta mil pesos (\$46.550.000 COP), y la segunda a NHSQ INGENIERÍA S.A.S., por valor de cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos pesos (\$47.547.500 COP).

El brigadier general Jorge Andrés Henao Bohórquez, Comandante CACOM No. 2 de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, interviene y manifiesta que la historia permite evidenciar hacia dónde se proyecta el futuro de la guerra, señalando que, de acuerdo con lo que se ha venido desarrollando en el conflicto entre Rusia y Ucrania, se ha evidenciado la utilización de drones y ataques mediante estos sistemas, incluso de bajo costo, contra sitios que requieren condiciones especiales de protección:

En este sentido, explica que el proyecto presentado corresponde a la protección de un sitio estratégico que cuenta con aproximadamente trescientos mil (300.000) galones de combustible para aviación. Señala que este complejo de combustible maneja la totalidad de la gasolina utilizada en la unidad y se encuentra conectado con los puntos de abastecimiento que suministran combustible tanto a los helicópteros como a las aeronaves de combate de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, así como a las aeronaves que llegan a la unidad transportando personal militar. Precisa que, aunque se trata de una unidad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la totalidad de las aeronaves que llegan a la unidad no pertenecen exclusivamente a esta Fuerza, sino que corresponden a aeronaves de las diferentes Fuerzas que requieren el servicio de abastecimiento de combustible.

Manifiesta que, dadas estas condiciones, el riesgo que actualmente se presenta es muy alto. Informa que ya se ha presentado un conato de ataque a unos tanques en un sitio específico, situación que no ha tenido mayor exposición pública, pero que, de haberse materializado, habría generado consecuencias importantes, no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista ambiental.

Explica que, ante un evento de estas características, no todo el combustible necesariamente se consumiría por el fuego, teniendo en cuenta que se está hablando de aproximadamente trescientos mil (300.000) galones de combustible, lo cual representa un riesgo ambiental significativo. Así mismo, señala que otro de los principales riesgos corresponde a la posible paralización completa de las operaciones aéreas, toda vez que, ante una afectación del complejo de combustible, no se tendría capacidad para realizar el abastecimiento de las aeronaves.

Reitera que en esta unidad se abastecen los helicópteros y aeronaves de las diferentes Fuerzas, razón por la cual una afectación del complejo de combustible no tendría consecuencias únicamente para la Fuerza Aeroespacial Colombiana, sino también para las operaciones que desarrollan el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Policía Nacional, a las cuales se les suministra combustible desde esta unidad. En este sentido, manifiesta que existe una necesidad concreta de generar condiciones de seguridad mediante la implementación de la malla anti-dron, indicando que posteriormente deberán desarrollarse otros proyectos complementarios, teniendo en cuenta que la necesidad de protección no se limita únicamente al complejo de combustible, sino que también comprende la protección de las aeronaves y demás capacidades estratégicas de la unidad.

Explica que, en el caso particular de la malla anti-dron que se presenta ante el Comité, se requiere inicialmente adelantar los estudios y diseños, debido a las condiciones específicas del área donde se encuentran ubicados los tanques de combustible. Señala que, se requiere una estructura con una altura considerable para sobrepasar los tanques, de manera que permita generar una protección efectiva frente a diferentes modalidades de ataque mediante drones. En este sentido, manifiesta que se debe tener en cuenta que un ataque puede realizarse de manera vertical, pero también mediante aproximaciones horizontales, incluyendo el empleo de los denominados drones tipo kamikaze que se dirigen directamente contra el objetivo. Señala que este tipo de modalidad ya se ha presentado en ataques contra tanques ubicados en otras regiones del país, razón por la cual el diseño de la estructura debe contemplar las diferentes condiciones y posibilidades de aproximación.

Por lo anterior, considera necesario realizar previamente los estudios y diseños, teniendo en cuenta las características particulares del lugar donde se encuentra construido el sistema de almacenamiento de combustible. Explica que el sistema cuenta con una cantidad importante de soportes y tuberías que llegan al mismo sistema, condiciones que deben ser consideradas dentro del diseño de la estructura de protección. Así mismo, señala que se debe tener especial cuidado con el sistema existente, debido a que este permite atender y manejar situaciones de emergencia que puedan presentarse, particularmente en caso de un incendio en condiciones normales de operación.

En consecuencia, manifiesta que la solución que se proyecte debe considerar tanto la protección frente a posibles ataques mediante drones como las condiciones de seguridad propias del complejo de combustible y los mecanismos existentes para atender eventuales emergencias.

El Brigadier General señala que, para esta primera etapa, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta ante el Comité el proyecto correspondiente a los estudios y diseños, cuyo valor asciende a cuarenta y seis millones quinientos cincuenta mil pesos (\$46.550.000 COP). Así mismo, informa que, posteriormente, se contempla una segunda etapa correspondiente a la construcción de la malla anti-dron, cuyo valor estimado actualmente se encuentra alrededor de cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta pesos (\$473.664.930 COP).

Manifiesta que el propósito de la primera fase es brindar seguridad a los tanques de combustible y reducir los riesgos asociados a una eventual afectación de estas instalaciones, teniendo en cuenta que un incidente podría generar, en primer lugar, una paralización completa de las operaciones aéreas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y, adicionalmente, afectar las operaciones desarrolladas por las demás entidades y Fuerzas que reciben combustible en la unidad. De igual manera, señala que una eventual afectación podría generar un impacto ambiental de consideración y, muy posiblemente, generar pérdida de vidas humanas, debido a que un evento de incendio de grandes magnitudes podría extenderse y afectar no solamente el complejo de combustible, sino otras instalaciones ubicadas en sus inmediaciones. En este sentido, explica que cerca del complejo se encuentran los hangares donde se realiza el mantenimiento de las aeronaves y que también existen otras instalaciones militares en el sector, incluyendo unidades del Ejército Nacional ubicadas al otro lado de un pequeño caño, así como la agrupación de lanceros, por lo que una situación de emergencia en el complejo de combustible podría tener consecuencias sobre diferentes áreas de la unidad.

El Brigadier General reitera que se trata de una situación compleja y que, por esta razón, se presenta ante el Comité de Orden Público el presupuesto correspondiente a los estudios y diseños; así como la construcción de la malla anti-dron, dada la importancia de fortalecer la seguridad de estas instalaciones estratégicas.

Finalmente, destaca que la importancia del proyecto no se limita a la seguridad del departamento del Meta, sino que tiene incidencia sobre las capacidades operacionales de toda la Orinoquía y la Amazonía, teniendo en cuenta que desde el CACOM No. 2 se desarrollan operaciones hacia diferentes áreas de estas regiones. Explica que desde esta unidad se origina aproximadamente el ochenta por ciento (80 %) de las operaciones que se desarrollan hacia el área del río Orinoco y hacia el área del río Amazonas, incluyendo las operaciones hacia Leticia, razón por la cual considera que garantizar la seguridad del complejo de combustible constituye una necesidad estratégica para mantener la capacidad operacional aérea en estas regiones.

En consecuencia, solicita a los integrantes del Comité de Orden Público considerar la aprobación del proyecto correspondiente a los estudios y diseños, y la construcción para la implementación del sistema integral de protección anti-dron.

La **doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, manifiesta que la situación planteada frente al proyecto de la malla anti-dron radica en la necesidad de contar previamente con los estudios y diseños requeridos para poder adelantar la construcción de la estructura, teniendo en cuenta las experiencias que se han presentado en proyectos anteriores ejecutados por la Gobernación del Meta con la Policía Nacional y el Ejército Nacional. En este sentido, recuerda que, en proyectos anteriores relacionados con remodelaciones y adecuaciones de infraestructura, incluso en intervenciones que inicialmente podían considerarse de menor complejidad, como la instalación de una cubierta y la adecuación para solucionar problemas de filtraciones en instalaciones del Ejército Nacional, desde la Secretaría de Planeación se requirió la presentación de planos y firmas de ingenieros estructurales como soporte para la ejecución de las obras.

Señala que, teniendo en cuenta dicha experiencia, manifestó al Brigadier General la necesidad de identificar dentro de la Fuerza Aeroespacial Colombiana el personal con la capacidad técnica para estructurar el proyecto, elaborar y suscribir los planos y realizar los estudios requeridos. No obstante, precisa que en el Comando Aéreo de Combate No. 2 no se cuenta actualmente con personal que pueda desarrollar y suscribir los estudios estructurales necesarios para este proyecto, razón por la cual se hace necesario contratar los estudios y diseños correspondientes.

Explica que, en este caso particular, la necesidad reviste una mayor complejidad debido a las características de la estructura que se pretende construir, toda vez que contempla excavaciones, cimentaciones y zapatas para los postes, los cuales tendrán una altura aproximada de veinte (20) metros y deberán soportar la malla, las cargas generadas por

el viento y las condiciones propias de la estructura. Así mismo, señala que la estructura deberá considerar las condiciones de seguridad y resistencia que se requieren frente a un eventual impacto, razón por la cual considera indispensable que el proyecto cuente con los correspondientes estudios técnicos y diseños estructurales antes de proceder con la construcción.

La Secretaría manifiesta que la contratación de estos estudios también obedece a un criterio de responsabilidad técnica, toda vez que, si posteriormente se presenta alguna situación relacionada con la estructura de la malla, debe existir un soporte técnico que permita determinar que la obra fue ejecutada con base en estudios y diseños elaborados y suscritos por un profesional competente. En este sentido, señala que no se pretende desarrollar la obra de manera artesanal o sin soporte técnico, sino contar previamente con los estudios que permitan establecer las condiciones adecuadas para su construcción y definir las responsabilidades correspondientes. Por lo anterior, considera necesario adelantar inicialmente los estudios y diseños del predio y de la estructura proyectada, antes de continuar con la fase de construcción de la malla anti-dron.

En relación con la disponibilidad de recursos, **la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera** informa que la financiación de esta etapa se plantea con cargo a excedentes generados en algunos de los procesos de adquisición adelantados por la Secretaría de Gobierno y Seguridad, particularmente como resultado de procesos relacionados con la adquisición de vehículos, en los cuales se han presentado saldos disponibles frente a los valores inicialmente proyectados.

Explica que la Secretaría tiene como meta avanzar significativamente en la ejecución de los recursos correspondientes a la vigencia 2026, buscando alcanzar aproximadamente un setenta por ciento (70 %) de ejecución, con el propósito de garantizar una adecuada planeación de los recursos que serán asignados para la siguiente vigencia.

En este sentido, manifiesta que los excedentes que puedan generarse al cierre de los procesos deberán ser priorizados para atender necesidades estratégicas de seguridad del departamento. Señala como una de las principales prioridades para la siguiente vigencia la construcción del Distrito de Policía en Granada, proyecto que considera de especial importancia para el departamento debido a la situación de seguridad que actualmente se presenta en la región del Ariari. Manifiesta que esta necesidad se encuentra relacionada con las dinámicas de seguridad que se vienen presentando en dicha zona, incluyendo la presencia del Clan del Golfo, el grupo conocido como "Los Juanitos" y el repunte de las disidencias, circunstancias que requieren fortalecer las capacidades operativas y de inteligencia de la Fuerza Pública. Explica que la capacidad de inteligencia de la Policía Nacional constituye un apoyo operacional para las diferentes instituciones de seguridad y también representa un componente importante para la labor judicial de la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, señala que actualmente existen dificultades relacionadas con la disponibilidad de espacios físicos adecuados para que el personal de inteligencia pueda desarrollar actividades de planeamiento operacional y demás labores asociadas a su función. En este sentido, manifiesta que la intención es que el futuro Distrito de Policía de Granada permita contar con espacios adecuados para que las especialidades de la Policía Nacional puedan permanecer en el territorio o, por lo menos, disponer de instalaciones donde puedan desarrollar actividades de planeamiento operacional, alojamiento del personal y demás acciones que permitan fortalecer el despliegue institucional en la región. Así mismo, señala que la infraestructura proyectada podría permitir la presencia temporal de funcionarios de otras instituciones, incluyendo fiscales especializados, en caso de requerirse, teniendo en cuenta que el predio donde se proyecta la construcción corresponde a un inmueble de propiedad de la Gobernación del Meta.

La Secretaría manifiesta que, bajo esta perspectiva, se busca realizar una adecuada planeación de los recursos disponibles para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta que actualmente existe un superávit de recursos que no ha sido comprometido en su totalidad. Precisa que dentro de estos recursos se encuentran contempladas apropiaciones relacionadas con el predio para la Unidad Nacional de Protección – UNP, el proyecto correspondiente al INPEC y el alojamiento para soldados profesionales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Posteriormente, **la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera** recuerda que, mediante el Comité de Orden Público No. 4 del 13 de abril de 2026, fue aprobado para el proyecto de la malla anti-dron un valor de trescientos setenta millones doscientos setenta y dos mil pesos (\$370.272.000 COP).

Explica que, de acuerdo con la propuesta actualmente presentada por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se requiere contemplar una primera etapa correspondiente a los estudios y diseños, por valor de cuarenta y seis millones quinientos cincuenta mil pesos (\$46.550.000 COP), y una segunda etapa correspondiente a la construcción de la malla, cuyo valor estimado asciende a cuatrocientos setenta y tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta pesos (\$473.664.930 COP).

En consecuencia, señala que el valor total estimado para atender las dos etapas del proyecto asciende a quinientos veinte millones doscientos catorce mil novecientos treinta pesos (\$520.214.930 COP), razón por la cual, frente al valor inicialmente aprobado de \$370.272.000 COP, se requiere poner a consideración del Comité de Orden Público una adición de recursos por ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000 COP).

La Secretaria precisa que este valor de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000 COP) constituye el techo máximo de recursos adicionales que se somete a consideración del Comité, por lo que el proyecto no podrá superar dicho límite presupuestal.

Finalmente, manifiesta que los valores proyectados para la construcción han sido determinados tomando como referencia los precios establecidos por la Agencia de Infraestructura del Meta – AIM, los cuales constituyen el referente utilizado para la estimación de los costos de las actividades correspondientes a la obra.

Teniendo en cuenta que no hay inquietudes relacionadas con el proyecto, **la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, somete a consideración del Comité de Orden Público la aprobación de:

ENTIDAD	COMPONENTE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	VALOR ADICIÓN AL PROYECTO
FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA- CACOM No. 2	INFRAESTRUCTURA	ADICIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO DE Elaboración de estudios y diseños; y construcción y adecuación del sistema integral de protección anti-dron mediante la implementación de una estructura metálica con malla de seguridad en las áreas estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 2	\$150.000.000

Los integrantes del Comité de Orden Público proceden a votar, así:

ÍTEM	ENTIDAD	VOTACIÓN
1	SÉPTIMA BRIGADA EJÉRCITO NACIONAL	APROBADO
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	APROBADO
3	FISCALÍA SECCIONAL META	APROBADO
4	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	APROBADO
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	APROBADO

Por unanimidad los integrantes del Comité de Orden Público aprueban la ADICIÓN al proyecto de la Fuerza Aeroespacial Colombiana correspondiente a la "Elaboración de estudios y diseños; y construcción y adecuación del sistema integral de protección anti-dron mediante la implementación de una estructura metálica con malla de seguridad en las áreas estratégicas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el Comando Aéreo de Combate No. 2", por un valor adicional de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000 COP), para un total general aprobado del proyecto de quinientos veinte millones doscientos catorce mil novecientos treinta pesos (\$520.214.930 COP).

Proyecto Adquisición de una (1) grúa (cama baja) para el fortalecimiento operativo del Departamento de Policía del Meta

El coronel Nelson Eduardo Zambrano Esguerra, comandante del Departamento de Policía Meta, presenta una proposición relacionada con el proyecto de adquisición de una grúa tipo cama baja, asunto que había sido tratado en el Comité de Orden Público anterior, particularmente en lo relacionado con las diferencias identificadas entre los valores de las cotizaciones inicialmente presentadas por el Departamento de Policía Meta y los valores obtenidos por la Gobernación del Meta mediante solicitudes de información a proveedores y cotizaciones realizadas a través de SECOP II.

Al respecto, **el intendente jefe Edwin Alexander Liévano Barbosa, Gestor Territorial del Departamento de Policía Meta**, informa que inicialmente se había presentado un proyecto de inversión para la adquisición de una grúa tipo cama baja, soportado en dos cotizaciones correspondientes a Chevrolet y Motorysa, incluyendo las estampillas departamentales, por un valor aproximado de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos (\$485.000.000 COP).

Explica que, posteriormente, la Gobernación del Meta adelantó solicitudes de información a proveedores a través de SECOP II y evidenció que las mismas empresas estaban presentando valores superiores a los inicialmente cotizados por el Departamento de Policía Meta. Señala que, durante el Comité anterior, uno de los compromisos asumidos por el Departamento de Policía Meta consistió en realizar nuevamente las cotizaciones utilizando las especificaciones técnicas unificadas, debido a que se había identificado una diferencia en las fichas técnicas utilizadas para soportar las ofertas. Manifiesta que, pese a realizar nuevamente este ejercicio, se continúa presentando una diferencia significativa entre los valores cotizados por los proveedores. En particular, señala que Chevrolet continúa presentando una cotización considerablemente inferior, sin que se tenga claridad sobre la razón de esta diferencia. Agrega que, cuando se realizan las solicitudes de información a proveedores a través de SECOP II, algunas empresas no presentan cotización, situación que dificulta establecer un valor de mercado suficientemente soportado.

Ante esta situación, informa que se solicitó una cotización adicional a EPIA, empresa que presentó una oferta por valor de seiscientos setenta millones de pesos (\$670.000.000 COP).

La doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, manifiesta que, dentro de las solicitudes de información a proveedores realizadas a través de SECOP II, se identificó que la Dirección de Logística y Finanzas de la Policía Nacional – DILOF cuenta con un proceso relacionado con un vehículo de características similares.

El intendente jefe Edwin Alexander Liévano Barbosa, Gestor Territorial del Departamento de Policía Meta, confirma que se realizó la respectiva verificación y que, efectivamente, la DILOF cuenta con un proceso para un vehículo similar. Precisa que la ficha técnica utilizada por dicha dependencia es similar a la ficha técnica empleada para el proyecto del Departamento de Policía Meta. Informa que el proceso de la DILOF presenta un valor aproximado de seiscientos treinta millones de pesos (\$630.000.000 COP). Explica que existe una diferencia en los impuestos aplicables, teniendo en cuenta que la DILOF tiene una carga tributaria diferente a la Gobernación del Meta, razón por la cual la cotización obtenida de EPIA para la Gobernación asciende aproximadamente a seiscientos setenta millones de pesos (\$670.000.000 COP).

El intendente jefe Edwin Alexander Liévano Barbosa, Gestor Territorial del Departamento de Policía Meta, señala que esta situación representa un incremento de doscientos un millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento nueve pesos (\$201.645.109 COP) frente al valor inicialmente contemplado para el proyecto.

En consecuencia, informa que se presenta la ficha proyecto modificada y ajustada y se pone a consideración del Comité de Orden Público la posibilidad de adicionar los recursos requeridos para garantizar la adquisición de la grúa tipo cama baja. Manifiesta que la intención es establecer un valor que permita adelantar el proceso contractual, aun cuando posteriormente pueda presentarse una empresa con una oferta inferior, pues de esta manera se podría adjudicar por un menor valor sin que el presupuesto inicialmente establecido se convierta en una limitación para la adquisición.

La doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, manifiesta que resulta conveniente contar con un valor de referencia que permita garantizar condiciones de pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que los proveedores que inicialmente presentaron cotizaciones inferiores pueden participar o no en el proceso contractual definitivo. Señala que, si dichos proveedores no presentan oferta durante el proceso de selección, establecer un presupuesto demasiado bajo podría dificultar la adquisición, especialmente cuando existen otros referentes de mercado que evidencian valores superiores. Explica que esta situación está directamente relacionada con el propósito del estudio de mercado en la contratación estatal, en la medida en que este permite establecer una ponderación de los precios existentes en el mercado y contar con diferentes referentes para determinar un presupuesto adecuado y promover la pluralidad de oferentes. Manifiesta que se debe considerar tanto el proveedor que puede ofrecer un precio más económico como aquel que puede presentar un valor superior, de manera que exista un rango de precios que permita generar competencia durante el proceso de selección.

Explica que una de las preocupaciones principales es que, al tratarse de un proceso que no se adelanta mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sino mediante un proceso de licitación, se establezca un presupuesto que no resulte competitivo frente al mercado y que, como consecuencia, los posibles oferentes decidan no participar. Esta situación podría ocasionar que el proceso sea declarado desierto, generando una pérdida de tiempo para la entidad, teniendo en cuenta que entre las diferentes etapas del proceso pueden transcurrir aproximadamente cuarenta (40) días, entre publicación, presentación de ofertas y demás actuaciones.

En este sentido, considera pertinente establecer como referencia un valor competitivo identificado en el mercado y, a partir de este, determinar un techo presupuestal que permita que los proveedores interesados presenten sus ofertas y se genere una competencia efectiva durante el proceso.

El intendente jefe Edwin Alexander Liévano Barbosa, Gestor Territorial del Departamento de Policía Meta, manifiesta que una situación similar se presentó anteriormente con los procesos relacionados con vehículos blindados, en los cuales los valores presupuestados resultaron inferiores a los precios reales del mercado y los procesos fueron declarados desiertos en aproximadamente dos o tres oportunidades, generando retrasos en la adquisición.

La doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, señala que en algunas oportunidades los proveedores presentan cotizaciones sin contemplar la totalidad de los impuestos y obligaciones tributarias aplicables, o únicamente consideran el IVA, situación que posteriormente genera diferencias entre el valor utilizado para el estudio de mercado y el precio que realmente requiere el proveedor para participar en el proceso contractual. Explica que, cuando llega el momento de presentar las ofertas, algunos proveedores identifican que los costos tributarios y demás obligaciones representan un porcentaje importante del valor total y, en consecuencia, consideran que el presupuesto disponible no resulta suficiente para participar. Manifiesta que esta situación es particularmente compleja en los procesos de las entidades públicas, teniendo en cuenta que los proveedores deben asumir tiempos de espera para el pago, los cuales pueden extenderse durante varios meses, a diferencia de una operación comercial ordinaria en la que el pago puede efectuarse directamente o mediante mecanismos de financiación con el establecimiento comercial. Por esta razón, considera necesario contar con diferentes referentes de mercado que permitan establecer un presupuesto suficientemente soportado y competitivo, disminuyendo el riesgo de que el proceso quede desierto.

El intendente jefe Edwin Alexander Liévano Barbosa, Gestor Territorial del Departamento de Policía Meta, aclara que las cotizaciones presentadas tienen como finalidad servir como referentes para ponderar y cuantificar el proyecto. No obstante, precisa que la Gobernación del Meta adelantará el respectivo estudio de mercado conforme al procedimiento correspondiente.

La doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, señala que, frente a las diferencias identificadas entre las cotizaciones, resulta importante que los proveedores que han presentado valores inferiores puedan participar efectivamente en el proceso contractual, de manera que sus ofertas puedan ser comparadas con las demás propuestas. Explica que, si un proveedor presenta una cotización de menor valor pero posteriormente no participa en el proceso, se genera una dificultad para soportar que el bien efectivamente puede ser adquirido a ese precio. Por ello, considera conveniente que los proveedores que sirven como referentes de precio puedan participar en el proceso definitivo.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 292.000.148-8	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	03
		PAGINA:	19 de 22

Teniendo en cuenta que no hay más inquietudes relacionadas con el proyecto, **la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, somete a consideración del Comité de Orden Público la aprobación de:

ENTIDAD	COMPONENTE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	VALOR ADICIONAL PROYECTO
DEMET	MOVILIDAD ESPECIALIZADA	ADICIÓN AL PROYECTO: Adquisición de una (1) grúa (cama baja) para el fortalecimiento operativo del Departamento de Policía del Meta	\$201.645.109 COP

Los integrantes del Comité de Orden Público proceden a votar, así:

ÍTEM	ENTIDAD	VOTACIÓN
1	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	APROBADO
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	APROBADO
3	SÉPTIMA BRIGADA EJÉRCITO NACIONAL	APROBADO
4	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	APROBADO
5	FISCALÍA SECCIONAL META	APROBADO

Por unanimidad los integrantes del Comité de Orden Público **aprueban la adición al proyecto del Departamento de Policía Meta -DEMET correspondiente a la "Adquisición de una (1) grúa (cama baja) para el fortalecimiento operativo del Departamento de Policía del Meta"** por un valor de doscientos un millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento nueve pesos (\$201.645.109 COP), para un **total general aprobado del proyecto de seiscientos setenta millones de pesos (\$670.000.000 COP)**.

Cierre de la sesión

Para cerrar la sesión, **la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, explica que la Secretaría viene adelantando de manera paralela la búsqueda de bienes disponibles en la Tienda Virtual y la solicitud de cotizaciones al mercado, con el propósito de comparar las diferentes alternativas de adquisición. Manifiesta que, cuando los proyectos contienen múltiples elementos, se ha identificado que algunos pueden resultar más económicos mediante la Tienda Virtual, mientras que otros no se encuentran disponibles, presentan precios superiores o no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

En consecuencia, señala que, cuando un elemento cumple con las condiciones técnicas y resulta más favorable adquirirlo mediante la Tienda Virtual, este puede ser retirado del proceso contractual general y adquirido por dicho mecanismo, mientras que los demás elementos continúan dentro del proceso correspondiente. Como ejemplo de esta situación, menciona el caso de las baterías para radios, frente a las cuales se identificaron productos disponibles en la Tienda Virtual con un precio inferior al inicialmente contemplado en otro proceso de adquisición. Sin embargo, luego de realizar la verificación con la Policía Nacional, se determinó que las baterías disponibles en la Tienda Virtual no contaban con las mismas características técnicas requeridas, razón por la cual no resultaban equivalentes ni procedía su adquisición.

En este sentido, frente a los procesos que se adelantan en la Secretaría, solicita continuar con la revisión de los elementos disponibles en la Tienda Virtual y contrastar dicha información con las cotizaciones obtenidas en el mercado, con el propósito de determinar para cada elemento el mecanismo de adquisición más conveniente.

Finalmente, la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, solicita especial atención al seguimiento documental de los bienes que sean adquiridos, indicando que, una vez comiencen a llegar, deberán garantizarse las respectivas entradas y salidas de almacén y las actas de entrega.



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: F-TH-38

VERSIÓN: 03

PAGINA: 20 de 22

Precisa que, adicionalmente al acta de entrega, deberá suscribirse el documento correspondiente relacionado con las garantías de los bienes, dejando constancia de la entrega realizada por el contratista, la Gobernación del Meta y la entidad que recibe los elementos, con el propósito de garantizar la adecuada trazabilidad de los bienes y la gestión de las garantías durante el periodo correspondiente.

5. COMPROMISOS Y ACCIONES DE MEJORA DE ESTA REUNIÓN

Una acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso respecto a requisitos del cliente, partes interesadas y entes de control.

No.	Actividad / Compromiso / Acción de Mejora	Responsable (Cargo)	Fecha Límite de Ejecución (DD/MM/AAAA)

6. CONCLUSIONES Y CIERRE DE LA REUNIÓN

CONCLUSIONES

Una vez agotados los puntos del orden del día, el Comité de Orden Público adoptó las siguientes decisiones y conclusiones:

- Se aprobó el proyecto de la Fiscalía Seccional Meta denominado "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA STATION WAGON 4X4 PARA MEJORAR LA OPORTUNIDAD, DISPONIBILIDAD Y ACCESO A TODO EL TERRITORIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA SECCIONAL", por valor de \$387.883.871 COP.
- Se aprobó el proyecto de alimentación denominado "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA, DESPLEGADO EN ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL, PREVENTIVAS Y DIFERENCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META", por valor de \$30.000.000 COP.
- En el marco de proposiciones y varios, se aprobaron dos (2) adiciones presupuestales a proyectos previamente aprobados: \$150.000.000 COP para el proyecto de instalación de la malla anti-dron del CACOM No. 2 y \$201.645.109 COP para el proyecto de adquisición de grúa tipo cama baja del Departamento de Policía Meta.
- La doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad, reiteró la necesidad de fortalecer la revisión previa de los proyectos, especialmente en materia de **avales, especificaciones técnicas, estudios de mercado y mecanismos de adquisición**, con el fin de evitar reprocesos y garantizar la adecuada ejecución de los recursos FONSET.
- Finalmente, se reiteró la necesidad de garantizar la **trazabilidad de los bienes adquiridos**, desde su recepción e ingreso a almacén hasta su entrega a las entidades beneficiarias, incluyendo el seguimiento de las garantías correspondientes.

CIERRE DE LA SESIÓN

No siendo otro el objeto de la reunión, la doctora **Andrea Carolina Lizcano Noguera, Secretaria de Gobierno y Seguridad**, agradece la participación de los integrantes del Comité de Orden Público y resalta el compromiso institucional para continuar fortaleciendo las capacidades de la Fuerza Pública y optimizando los recursos destinados a la seguridad y convivencia ciudadana del departamento.

Siendo las **09:30 horas**, se da por terminada la sesión del **Comité de Orden Público No. 8**, dejando constancia de las decisiones y compromisos adoptados en la presente acta.

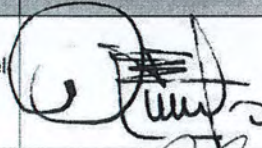
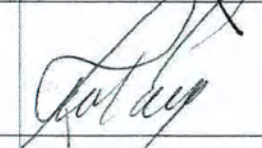
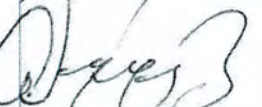
Fecha de la próxima reunión: (Si aplica)

N/A

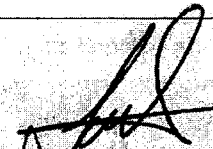
Evidencia Fotográfica: (Si aplica)



7. APROBACIÓN DEL ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	No. Identificación	Cargo	Dependencia / Proceso	Firma
Coronel JAROL ROLANDO ESPITIA BUITRAGO	7.35.132	Comandante	Séptima Brigada del Ejército Nacional	
Coronel NELSON EDUARDO ZAMBRANO ESGUERRA	79.721.071	Comandante	Departamento de Policía Meta	
Doctor WILMAN ANTONIO BARRETO INFANTE	79413036	Director	Fiscalía Seccional Meta	

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	03
		PAGINA:	22 de 22

Doctor ALFONSO ALEXANDER BEJARANO ZARATE	86.052.130	Coordinador	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	
Doctora ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA	40.189.207	Secretaria de despacho	Secretaria de Gobierno y Seguridad	
Nota: Inserte las firmas necesarias según el número de participantes. El acta debe ser firmada por el secretario de despacho y el coordinador.				

Verificar la vigencia de este documento en el F-MC-04 - Listado Maestro de Documentos del SIG.

Cordialmente,


ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
 Secretaria de Gobierno y Seguridad

Revisó 
 Cr (RA) CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS
 Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Proyecto 
ALBA LORENA ARRIETA RUIZ
 Profesional CPS

CONTROL DE ASISTENCIA EXTERNA (Registro cuando principalmente son Comunidad y/o Entidades)						CÓDIGO:	F-TH-41																			
						VERSIÓN:	05																			
CONVOCA / RESPONSABLE:		Secretaría de Gobierno		TEMA / ACTIVIDAD:		Comité de Orden Público No. 8																				
FECHA / HORA:		31 de julio de 2026 / 8:00 am		LUGAR / MUNICIPIO:		Gala de juntas piso 6 gobernación del Meta / Villavieja																				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	N° IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN / MUNICIPIO	N° CELULAR	INTERSECCIONALIDAD																	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN/CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
						SEXO		IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	RANGO EDAD		ENFOQUE DIFERENCIAL					DISCAPACIDAD		SEGURIDAD SOCIAL							
						MASCULINO	FEMENINO			VICT	OTRO	CABEZA DE FAMILIA	CUIDADOR	FIRMANTE DE PAZ	CAMPESINO	LÍDER RELIGIOSO	INDÍGENA	NARP	FÍSICA	VISUAL	AUDITIVA	SORDOCEGUERA				INTELLECTUAL
	Bg Jony Henao	944899	Villavieja	32047200																				FDC	Jony.Henao@fcd.com.co	[Firma]
2	CR Nelson Enrique Esquivel	797210771	Villavieja	3202923515	X																			Policia Nacional	nelson.enrique.esquivel@gmail.com	[Firma]
	Ol Jorol R Espitia B	7'315132	Villavieja	3104366360																				Ejército BL-7	BL-7@ejercito.gov.co	[Firma]
	TC DANIEL PINCO C	13'541.089	APIAY	3012518611	X																			FAC-CACOM-2 DEPLA	daniel.pincoc@facmil.co	[Firma]
	ST. Bautista Garcia Steward	1006794315	APIAY	3002330153	X																			FAC-CACOM-2 COTE INSTABA	D.Bautista@fac.mil.co	[Firma]
	Yamir Ambrosio Guerrero Luna	1121916322	Villavieja	313388596	X																			Sec. Gobierno	yamir.guerrero@secreta.gov.co	[Firma]
	Luis Visley Aponte C	79426820	Villavieja	3123204518	X																			fiscalia	luis.apontec@fiscalia.gov.co	[Firma]
	Alexander E Zepeda Z.	86052530	Villavieja	322204409	X																			UNP	alexander.zepeda@unp.gov.co	[Firma]
	K(BO) CARLO NUÑEZ ROSAS	86074995	Villavieja	6476165	X																			GERENTE SEGURIDAD	carlo.nunez@seguridad.gov.co	[Firma]
	CR FELIX VILLAVIEJA	707284	Villavieja	3213946377	X																			PRO-L MUEL	felix.villavieja@pro-lmuel.gov.co	[Firma]

Identidad de Género: Trans (Travesti, Transexual, Transgénero)
 Rango de Edad: (0-5 años): Primera Infancia - (6-11 años): Infancia - (12-17 años): Adolescencia - (18-28 años): Juventud - (29 -59 años): Adulto - (De 60 y más años): Vejez
 Enfoque Diferencial: VICT: Víctima: (Desplazado - OTRO) - NARP: Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero
 Habeas Data: Autoriza la administración de sus datos personales por parte de la Gobernación del Meta.
 Nota 1: No es obligatorio su diligenciamiento. Nota 2: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 522 000 143-6	FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)		CÓDIGO	F-GSP-18
			VERSIÓN	04
1. INFORMACIÓN DE RADICADO				
FECHA DE RADICADO		HORA		
NOMBRE QUIEN RECIBE				
NOMBRE QUIEN RADICA				
2. INFORMACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE				
ENTIDAD SOLICITANTE:		FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA		
UNIDAD	COMANDO AEREO DE COMBATE NO.2			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		JORGE ANDRÉS HENAO BOHÓRQUEZ		
CARGO	COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2			
TELÉFONO	3176584451	E - MAIL	jorge.henao@fac.mil.co	
TÉCNICO IDÓNEO QUE PROYECTÓ		TC. DANIEL ALBERTO RINCÓN CORREDOR		
CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-2			
TELÉFONO	3012515077	E - MAIL	daniel.rincon@fac.mil.co	
3. NOMBRE DE LA SOLICITUD				
PROCESO	ESTUDIOS			
¿PARA QUÉ?	Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIDRONES PARA LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE DE LA FUERZA AEROSPAIAL (FAC) UBICADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2 (CACOM-2).			
¿POR QUÉ?	EL CUAL PROTEGERA DE MANERA EFECTIVA LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES FRENTE A POSIBLES ATAQUES O INCURSIONES MEDIANTE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES).			
¿DÓNDE?	COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 UBICADO EN VILLAVICENCIO, META.			
META DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL A LA QUE APUNTA EL PROYECTO:				
FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS 5 ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEPARTAMENTAL COMO FUERZA MILITARES (ARMADA, EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA) POLICÍA (DEMET, MEVILL Y DEGUV) Y FISCALÍA, POLICÍA Y MIGRACIÓN COLOMBIA CON ELEMENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, MOVILIDAD, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y PAGO DE RECOMPENSAS				
META DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL A LA QUE APUNTA EL PROYECTO:				
FORTALECER CON ELEMENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, MOVILIDAD, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y PAGO DE RECOMPENSAS DE LAS ENTIDADES DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE EJECUTEN ACCIONES QUE VAYAN ENFOCADAS A REDUCIR EL ACCIONAR DE LOS ACTORES DINAMIZADORES DEL DELITO EN LOS TERRITORIOS Y SE ATIENDAN LAS NECESIDADES CIUDADANAS EN PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y SANCIÓN POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.				
4. IDENTIFICAR LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA				
EL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2 (CACOM-2), EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN DE PLANEAR Y EJECUTAR OPERACIONES AÉREAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL DEPARTAMENTO DEL META Y SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, REQUIERE FORTALECER LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS UBICADOS EN SUS INSTALACIONES. ENTRE ESTOS SE ENCUENTRAN LAS AERONAVES MILITARES Y EL COMPLEJO DE COMBUSTIBLE AERONÁUTICO, RECURSOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES DIRIGIDAS A CONTRARRESTAR LAS ACCIONES DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (GAO) Y LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS RESIDUALES (GAOR) QUE TIENEN PRESENCIA EN LA REGIÓN. EN EL CONTEXTO ACTUAL DE SEGURIDAD, SE HA EVIDENCIADO UN INCREMENTO EN EL USO DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES) POR PARTE DE ACTORES ILEGALES, EMPLEADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, VIGILANCIA Y EVENTUALES ATAQUES				

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)	CÓDIGO	F-GSP-18
		VERSIÓN	04

MEDIANTE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS. ESTA SITUACIÓN REPRESENTA UN RIESGO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, EL PERSONAL Y LOS MEDIOS OPERACIONALES DEL CACOM-2, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA FUERZA PÚBLICA Y EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES AÉREAS EN EL TERRITORIO.

ANTE ESTE PANORAMA, RESULTA NECESARIO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN FÍSICA ESPECIALIZADAS QUE PERMITAN MITIGAR LA AMENAZA ASOCIADA AL USO DE DRONES. EN ESTE SENTIDO, LA INSTALACIÓN DE UNA MALLA DE SEGURIDAD TIPO ANTIDRON SE PLANTEA COMO UNA ALTERNATIVA QUE CONTRIBUIRÁ A LIMITAR EL ACCESO O APROXIMACIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS HACIA ÁREAS CRÍTICAS DE LA BASE AÉREA, FORTALECIENDO LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS MISIONES AÉREAS DESARROLLADAS EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA.

CAUSAS QUE ORIGINAN LA NECESIDAD

LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN MEDIANTE MALLA ANTIDRON EN LAS INSTALACIONES DEL CACOM-2 SE ORIGINA PRINCIPALMENTE POR:

- NEUTRALIZAR DRONES EN LA FASE FINAL DE APROXIMACIÓN. ✓
- SE EMPLEA PARA IMPEDIR QUE DRONES HOSTILES REALICEN RECONOCIMIENTO, ATAQUES CON EXPLOSIVOS. ✓
- GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERACIONAL DE LAS MISIONES AÉREAS CONJUNTAS Y COORDINADAS CON LA FUERZA PÚBLICA. ✓
- CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD TERRITORIAL Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL, EN CONCORDANCIA CON LOS FINES DEL ESTADO.

ESTAS SITUACIONES EVIDENCIAN LA URGENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD RESPONDE A LA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL DE PROTEGER LOS BIENES ESTRATÉGICOS DE LA NACIÓN, ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS MEDIOS AÉREOS Y GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A CUALQUIER AMENAZA QUE PUEDAN AFECTAR LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL TERRITORIO.

1. CONTEXTO (Definición de la situación actual con respecto al problema)

EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 (CACOM-2), UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, DESARROLLA OPERACIONES AÉREAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA CON EL PROPÓSITO DE NEUTRALIZAR LAS AMENAZAS GENERADAS POR LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS (GAO) Y LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS RESIDUALES (GAOR) QUE DELINQUEN EN SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD. ESTAS OPERACIONES SE EJECUTAN EN COORDINACIÓN CON LA FUERZA PÚBLICA, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA, LA INDEPENDENCIA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL. ACTUALMENTE, LAS INSTALACIONES DEL CACOM-2 CUENTAN CON ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, TALES COMO EL COMPLEJO DE COMBUSTIBLE AERONÁUTICO y AERONAVES MILITARES, LOS CUALES RESULTAN INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS MISIONES AÉREAS. SIN EMBARGO, LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD FÍSICA PRESENTA LIMITACIONES, LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE ATAQUE CON DRONES LOS CUALES PUEDEN ESTAR EQUIPADOS CON EXPLOSIVOS. LA AUSENCIA DE UNA MALLA DE SEGURIDAD ANTIDRON ADECUADA EN SECTORES CRÍTICOS GENERA VULNERABILIDADES QUE PUEDEN COMPROMETER LA DISPONIBILIDAD DE LOS MEDIOS AÉREOS Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A AMENAZAS. ESTA SITUACIÓN AFECTA DIRECTAMENTE LA EFICIENCIA OPERACIONAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS LOGÍSTICOS QUE SOPORTAN LAS OPERACIONES AÉREAS, PONIENDO EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y LA DEFENSA DE LOS FINES DEL ESTADO.

LOS ATAQUES CON DRONES CARGADOS DE EXPLOSIVOS HAN ESCALADO DRÁSTICAMENTE EN COLOMBIA, CON 393 ATENTADOS REGISTRADOS POR EL EJÉRCITO ENTRE ABRIL Y DICIEMBRE DE 2024, PRINCIPALMENTE EN EL CAUCA. ESTOS ATAQUES HAN DEJADO AL MENOS 58 MILITARES Y POLICÍAS MUERTOS.

AUMENTO DE ATAQUES: ENTRE ENERO Y MAYO DE 2025, EL CICR REGISTRÓ 137 PERSONAS HERIDAS O FALLECIDAS POR ARTEFACTOS LANZADOS (INCLUYENDO DRONES).

FRECUENCIA: PARA FEBRERO DE 2026, YA SE REPORTABAN AL MENOS 25 ATAQUES CON DRONES EN MENOS DE DOS MESES DESDE EL PRIMER ATAQUE REGISTRADO EL 26 DE ABRIL DE 2024 EN ARGELIA (CAUCA). SE HAN CONTABILIZADO MÁS DE 420 INCIDENTES. ✓

OBJETIVOS PRINCIPALES:

EJÉRCITO NACIONAL: CONCENTRA LA MAYOR PROPORCIÓN CON MÁS DE 300 EVENTOS DIRIGIDOS A SUS UNIDADES.

POLICÍA NACIONAL: APROXIMADAMENTE 70-82 ATAQUES REPORTADOS CONTRA SUS INSTALACIONES.

ARMADA NACIONAL: SE REGISTRAN ENTRE 11 Y 12 INCIDENTES.

ARMAMENTO UTILIZADO: SE ESTIMA QUE DESDE 2024 SE HAN EMPLEADO MÁS DE 914 ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS ADAPTADOS A DRONES COMERCIALES (COMO LOS MODELOS DJI MAVIC 3 PRO Y MINI 4 PRO) VÍCTIMAS REPORTADAS

EL ACUMULADO DE VÍCTIMAS (FALLECIDOS Y HERIDOS) ASCIENDE A MÁS DE 320 AFECTACIONES ENTRE 2024 Y LO CORRIDO DE 2026.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 802 000 148-8	FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)		CÓDIGO	F-GSP-18
			VERSIÓN	04

Categoría	Fallecidos	Heridos
Ejército	16	216
Policía	2	42
Armada	1	4
Fuerza Aérea	0	3
Población Civil	10	43

ENTIDADES INVOLUCRADAS	
INVOLUCRADO	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA
UNIDAD O DEPENDENCIA	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.2
ROL	BENEFICIARIO
INTERÉS	FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 (CACOM-2), MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN FÍSICA QUE MITIGUE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL USO DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES).
APORTE	APORTARÁ LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MALLA ANTIDRON, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE LOS ESPACIOS Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DURANTE SU IMPLEMENTACIÓN.
INVOLUCRADO	GOBERNACIÓN DEL META
UNIDAD O DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTO DEL META
ROL	COOPERANTE
INTERÉS	APOYAR A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD RESPONSABLES DEL ORDEN PÚBLICO.
APORTE	GARANTIZAR LA MATERIALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES APROBADAS EN EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.

DESCRIBA LA ARTICULACIÓN DE LOS INVOLUCRADOS
DESDE LA GOBERNACIÓN DEL META SE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONSET, IGUALMENTE EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO ES EL ESPACIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENCARGADO DE APROBAR LAS NECESIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y FUERZA PÚBLICA PARA LUEGO SER ATENDIDAS POR PARTE DEL ENTE DEPARTAMENTAL. LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO REALIZARÁN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL ENTE DEPARTAMENTAL, CONTRIBUYENDO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL Y PROCESOS MISIONALES A LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROMOVRIENDO ENTORNOS SEGUROS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS EN LOS TERRITORIOS. LAS COMUNIDADES EN GENERAL SON ACTORES CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS ENTORNOS SEGUROS Y EN CONVIVENCIA, EN ESTE SENTIDO, ADICIONALMENTE CONTARÁN CON CANALES DE COMUNICACIÓN APROPIADOS CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LA FUERZA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE HECHOS Y PERSONAS QUE PERTURBEN LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD EN SUS TERRITORIOS.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 882 000 148-A		FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)		CÓDIGO F-GSP-18
				VERSIÓN 04
POBLACIÓN BENEFICIARIA				
CANTIDAD	1,166,652	RURAL	286,181	URBANO
				880,471
FUENTE	DANE PROYECCIÓN POBLACIÓN 2026			
MUNICIPIOS (Cada X en la columna equivale a 1 municipio)				
X VILLAVICENCIO	X FUENTE DE ORO	X PUERTO LLERAS		
X ACACÍAS	X GRANADA	X PUERTO LÓPEZ		
X BARRANCA DE UPÍA	X GUAMAL	X PUERTO RICO		
X CABUYARO	X LA MACARENA	X RESTREPO		
X CASTILLA LA NUEVA	X URIBE	X SAN CARLOS DE GUAROA		
X CUBARRAL	X LEJANÍAS	X SAN JUAN DE ARAMA		
X CUMARAL	X MAPIRIPÁN	X SAN JUANITO		
X EL CALVARIO	X MESETAS	X SAN MARTÍN		
X EL CASTILLO	X PUERTO CONCORDIA	X VISTAHERMOSA		
X EL DORADO	X PUERTO GAITÁN			
9. ENFOQUE DIFERENCIAL DE POBLACIÓN BENEFICIARIA				
DETALLE	TOTAL NUMERO	MUJER	HOMBRE	LGTBIQ+
0 A 14 AÑOS	269,671	113,112	138,559	
15 A 19 AÑOS	100,216	48,886	51,330	
20 A 59 AÑOS	643,717	322,421	321,296	
MAYOR DE 60 AÑOS	153,048	80,622	72,426	
POBLACIÓN INDIGENA	26,203			
POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	11372			
POBLACIÓN RAIZAL	124			
PUEBLO ROM	41			
POBLACIÓN MESTIZA				
POBLACIÓN PALENQUERA	39			
MASCULINO	583,611			
FEMENINO	583,041			
DESPLAZADOS	252,240			
DISCAPACITADOS				
VÍCTIMAS	297,533			
10. OBJETIVO GENERAL DE LA INVERSIÓN				
REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA MALLA QUE PROTEJA DE FORMA FÍSICA LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD QUE REDUZCA LA VULNERABILIDAD DE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS COMO EL COMPLEJO DE COMBUSTIBLES, FRENTE A AMENAZAS EMERGENTES ASOCIADAS AL USO DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES).				
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA INVERSIÓN (Que guarden relación con la causa del problema)				
1. IMPEDIR QUE DRONES HOSTILES REALICEN RECONOCIMIENTO O ATAQUES CON EXPLOSIVOS.				
2. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y OPERATIVIDAD DE LOS MEDIOS AÉREOS, GARANTIZANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A AMENAZAS DE LOS GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS Y GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS RESIDUALES EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD ASIGNADA.				
3. OBTENER LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIDRONES PARA LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE.				
4. FORTALECER LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL CACOM-2, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD QUE REDUZCA LA VULNERABILIDAD DE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS FRENTE A AMENAZAS EMERGENTES ASOCIADAS AL USO DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES).				

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 145-8	FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)		CÓDIGO	F-GSP-18		
			VERSIÓN	04		
11/ OPCIÓN DE SOLUCIÓN (Estrategia de D+)						
1. REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL BIEN Y SERVICIO CON LOS RECURSOS APROBADOS EN EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL MISMO ✓						
2. PRESENTAR PROYECTOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL CON EL FIN DE APOYAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO ✓						
12/ ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS SOLUCIONES PLANTEADAS						
1. ADQUIRIR EL BIEN O SERVICIO CON LOS RECURSOS APROBADOS EN EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL MISMO ✓						
2. GESTIONAR LOS PROYECTOS APROBADOS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL PARA APOYAR ADMINISTRATIVA Y OPERATIVAMENTE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO. ✓						
13/ IDENTIFIQUE A CONTINUACIÓN CUAL SERIA LA SOLUCIÓN						
BIEN	SERVICIO		X			
DESCRIPCIÓN ELABORACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICO INTEGRALES - ARQUITÉCTONICOS, ESTRUCTURALES, AMBIENTALES Y PRESUPUESTALES - QUE PERMITAN ESTRUCTURAR DE MANERA DETALLADA Y VIABLE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANTIDRON MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA CON MALLA DE SEGURIDAD EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL COMPLEJO DE COMBUSTIBLE DEL CACOM-2. ✓						
ACTIVIDAD 1 RESUMEN CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANTIDRON MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA CON MALLA DE SEGURIDAD EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL COMPLEJO DE COMBUSTIBLE DEL CACOM-2. ✓						
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS			CANTIDAD			
ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANTIDRON MEDIANTE ESTRUCTURA METÁLICA CON MALLA DE SEGURIDAD EN EL COMPLEJO DE COMBUSTIBLE DE CACOM-2			1 ✓			
ACTIVIDAD 1						
ACTIVIDAD 1	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	CANT.	U MEDIDA	V/U	IMP. DPT + IVA	V. TOTAL
ÁREA DE ESTUDIO (1.520 m2)						
CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANTIDRON MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA CON MALLA DE SEGURIDAD EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA (FAC) EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2 (CACOM-2)	INFORME DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON MODELOS DIGITALES	1	GBL	\$ 4,000,000.00	\$ 1,320,000	\$ 5,320,000
	ESTUDIOS DE SUELOS	1	GBL	\$ 7,500,000.00	\$ 2,475,000	\$ 9,975,000
	INFORME GEOTÉCNICO	1	GBL	\$ 8,000,000.00	\$ 2,640,000	\$ 10,640,000
	DISEÑO ESTRUCTURAL	1	GBL	\$ 8,000,000.00	\$ 2,640,000	\$ 10,640,000
	PROGRAMACIÓN, MEMORIAS, ESPECIFICACIONES, INFORMES	1	GBL	\$ 7,500,000.00	\$ 2,475,000	\$ 9,975,000
TOTAL ACTIVIDADES						48,880,000

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 802 000 148-4		FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)		CÓDIGO F-GSP-18									
				VERSIÓN 04									
FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA FUTURA											
1. Recursos de Inversión.	\$ -	\$ -											
1.1 Aportes presupuesto gubernamental.	\$ 46,550,000	\$ -											
1.2 Otros aportes de Entidades estatales.	\$ -	\$ -											
1.3 Otras fuentes de financiación.	\$ -	\$ -											
2. Recursos Funcionamiento	\$ -	\$ -											
2.1 Entidades del orden nacional.	\$ -	\$ -											
2.2 Entidades del orden regional (Departamento del META)	\$ -	\$ -											
2.3 Otras fuentes de financiación (especificar)	\$ -	\$ -											
TOTAL FINANCIACIÓN	\$ 46,550,000	\$ -											
TIEMPO DE EJECUCIÓN													
CRONOGRAMA													
	ENER	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ACTIVIDAD 1								X	X	X	X	X	5 MESES
RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES EN LAS REFERENCIAS Y LONGITUD													
Se espera para la presente solicitud, que la información allegada posea las siguientes características: Informe de levantamiento topográfico con los modelos digitales: Planos, carteras y reportes que representen de manera real, la forma, dimensiones, pendientes y características con las coordenadas precisas del terreno Estudio de suelos e Informe Geotécnico: Informe técnico que analice las características físicas y mecánicas del suelo, determinando su capacidad portante y suministrando recomendaciones para la cimentación. Diseño Estructural: Planos, memorias de cálculo y especificaciones que definen el sistema resistente de la edificación, garantizando la seguridad y la estabilidad de la misma. Programación, memorias, especificaciones e informes: Documentos que describen los materiales, equipos, métodos de construcción, así como las normas que se debe cumplir para garantizar la correcta ejecución de la obra.													
18. PREGUNTAS PARA GARANTIZAR EJECUCIÓN DEL PROYECTO													
	SI	NO	NO ABORDA										
¿La necesidad planteada requiere instalación de elementos?		X											
Si requiere instalación, ¿se cuenta con los espacios y/o terreno y/o infraestructura y/o redes necesarias y/o requerimientos que permitan la instalación adecuada de los elementos?		X											
¿El proyecto requiere compra de terrenos?		X											
¿Se necesitan algunos tipos de licencias?		X											
¿La Entidad cuenta con las licencias requeridas?	X												
¿Se garantiza la continuidad del proyecto ante futuros cambios de directivos/mandos en su Entidad?	X												
Para ejecución del proyecto su Entidad al momento de recibir el bien o servicio, ¿requiere verificación técnica de un superior de orden nacional?		X											
Para presentar este proyecto su Entidad, ¿requiere aval técnico de un superior de orden nacional?		X											
¿Su Entidad requiere algún protocolo para recibir elementos o actividades descritas en el presente proyecto?		X											
En caso de ser obra civil, ¿requieren diseños?	X												

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)		CÓDIGO	F-GSP-18
			VERSIÓN	04
En caso de ser obra civil, ¿cuentan con diseños?			X	
¿Su Entidad cuenta con profesional idóneo en la materia para apoyo en futuras evaluaciones, a la supervisión y ejecución del futuro contrato?		X		
¿Los elementos requeridos necesitan de algún permiso?			X	
¿Los elementos requeridos necesitan de algún permiso de orden internacional?			X	
¿Los elementos requeridos necesitan importación?			X	
¿En el proceso se necesita guardar algún tipo de confidencialidad?			X	
¿Considera que se debe tener en cuenta alguna otra certificación o documento? En caso de que su respuesta sea SI, ¿Cuál sería la consideración a certificar?			X	
¿La información que soporta esta solicitud ha sido planificada y verificada por su Entidad?		X		
19. CERTIFICACIÓN EN DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD				
NOMBRE DEL ANEXO		REQUIERE ANEXO		
		SI	NO	
Certificación de la Entidad donde manifieste que cuenta con los espacios y/o terreno y/o infraestructura y/o redes necesarias y/o requerimientos que permitan la instalación			X	
Manifestación de la necesidad de compra de terreno donde describa la necesidad puntual.			X	
Documento técnico del tipo de licencia que se requiere esté contenida toda la información técnica y legal de la licencia.			X	
Certificación de la Entidad donde manifieste que cuenta con las licencias necesarias para la ejecución.			X	
Carta de compromiso donde manifieste mantener la necesidad aún existiendo cambio de directivo/comandante.		X		
Certificación de la Entidad donde indique que al momento de recibir requiere verificación técnica de un superior de orden nacional, enuncie cual superior y el protocolo a seguir.			X	
Aval técnico del proyecto suscrito por el competente en su Entidad.			X	
Certificación si es obra civil y si requiere diseños.			X	
Diseños existentes.			X	
Carta con los datos del profesional idóneo en la materia, para apoyo en futuras evaluaciones, a la supervisión y ejecución del futuro contrato.			X	
Documento protocolo con los permisos que se requieren y la forma de adquirirlos.			X	

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 802 000 148-8	FICHA PERFIL PROYECTO COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO (FONSET)	CÓDIGO	F-GSP-18
		VERSIÓN	04
Documento protocolo con los permisos de orden internacional que se requieren y forma de adquirirlos.			X
Certificación donde manifieste si los elementos requieren importación e indique el trámite a seguir.			X
Documento soporte donde justifique técnica y legalmente, por qué la confidencialidad.			X
Documentos necesarios soporte de su solicitud y que cree se deben tener en cuenta.			X
Certificación donde manifieste que la información que soporta esta solicitud ha sido planificada y verificada por su Entidad.			X
Cotizaciones (mínimo 2) del bien o servicio donde se detalle valor unitario, cantidad y valor total con los impuestos establecidos, adjuntando soportes de certificado de Cámara de Comercio y RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
Ficha técnica del bien o servicio que se quiere adquirir (no incluir marcas).	X		
Certificado de exclusividad y/o apostilla que acredite la representación de exclusividad, en caso de tener único proveedor de los elementos y/o servicios solicitados en el proyecto.			X
Mapa impreso de localización, ubicación y coordenadas, donde se van a realizar instalaciones (Si Aplica).			X
Oficio de disponibilidad de recepción inmediata de los vehículos y definición de un enlace para la coordinación de la matrícula (Si aplica)			X

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	BO. JORGE ANDRÉS HENAO BOKORQUEZ
CARGO	COMANDANTE COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2
CEDULA DE CIUDADANIA	94849271

TÉCNICO IDONEO QUE PROYECTO	TC. DANIEL ALBERTO RINCÓN CORREDOR
CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-2
CEDULA DE CIUDADANIA	13541089

IMPORTANTE: En caso de requerir insertar más actividades deberán generar los espacios y así mismo verificar que contenga las fórmulas de los espacios que creen, para que no se genere conflicto en el formato.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

ANEXO DEL CERTIFICADO

NHSQ INGENIERIA SAS

23-LAB-069

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Carrera 34 N° 21-34 San Benito Villavicencio - Meta					
CODIGO SECTOR GENERAL	CODIGO SECTOR ESPECIFICO	ENSAYO	TÉCNICA	SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
L09	C58	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelos - agregado.	Gravimetría	Roca, suelos y agregados	0.1 g/100 g a 198 g/100 g 0.1 % a 198 %	INV E-122:2013
L09	C58	Determinación del límite líquido de los suelos.	Gravimetría	Suelos, agregados	0.1 g/100 g a 198 g/100 g NL % a 198 % (NL a 198 g/100 g)	INV E-125:2013
L09	C58	Determinación del límite plástico e índice de plasticidad de los suelos	Gravimetría	Suelos, agregados	0 g/100 g a 146 g/100 g Límite plástico: NP a 146 % (NP a 146 g/100 g) 0 g/100 g a 100 g/100 g Índice de plasticidad: NP a 100 % (NP a 100 g/100 g)	INV E-126:2013
L09	C58	Relación humedad - Peso unitario seco en los suelos. (Ensayo modificado de compactación)	Gravimetría	Suelos, agregados	Peso unitario 13.50 kN/m ³ a 23.45 kN/m ³	INV E-142:2013
L09	C58	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino	Gravimetría	Suelos y agregados	0 g/100 g a 100 g/100 g 0 % a 100 %	INV E-213:2013
L09	C58	Determinación de la cantidad de material que pasa por el tamiz de 75 µm (No 200) en los agregados pétreos mediante lavado.	Gravimetría	Suelos y agregados	0.1 g/100 g a 100 g/100 g 1 % a 100 % (0.1 g/100 g a 100 g/100 g)	INV E-214:2013
L24	C58	Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto.	Mecánica	Concretos	5 MPa a 85 MPa	INV E-410:2013



NHSQ INGENIERIA SAS

NIT. 901.047 361-5

Carrera 34 #21-34 San Benito, Villavicencio
Meta, Colombia

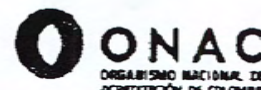
ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es válida para la competencia de calibración y de ensayo de los parámetros identificados en el presente certificado.

23-LAB-069

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con:



Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2025-01-14

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación
última actualización:

2026-05-28

Fecha de vencimiento:

2028-01-13

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscarpor-organismo o escaneando el código QR



Director Ejecutivo



NIT 901.047.361-5



ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y
PAVIMENTOS
F017 COTIZACIÓN

www.nhsqingenieria.com

FECHA DE VIGENCIA
12/03/2025

VERSION
9



COMPRA
LO NUESTRO

NHCT-129-26

REGLA DE DECISION. Es el resultado del ensayo teniendo en cuenta el valor de la incertidumbre de medición. Puede consultar nuestro *Instructivo general* para la declaración de conformidad y aplicación de reglas de decisión en informes y certificados de ensayo en la página www.nhsqingenieria.com

CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en esta cotización es de carácter confidencial. Las personas destinadas en esta deberán hacer reserva sobre esta y podrán hacer uso de esta con fines informativos y para tomar decidir si aceptan los servicios ofertados consignados en este documento y sus condiciones. En desobediencia de este, se deberá indemnizar por perjuicios causados a NHSQ INGENIERIA SAS.

NOTA: En caso de que sea necesario revelar información confidencial debido a lineamientos de entidades gubernamentales o de certificación, se informará al cliente conforme a las disposiciones legales o contractuales vigentes.

TRATAMIENTO DE DATOS. Los datos proporcionados a NHSQ INGENIERIA S.A.S. serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, la cual usted puede consultar en la paginas web www.nhsqingenieria.com.

Recuerde que cuando lo desee puede solicitar la actualización o supresión de sus datos por escrito a través del correo notificaciones@nhsqingenieria.com

En la página web NHSQ INGENIERIA SAS, encontrara las políticas para su interés:

- Política Integrada de gestión
- Política de imparcialidad
- Política de tratamiento de datos
- Acuerdo de confidencialidad a visitantes
- Instructivo general para la declaración de conformidad y aplicación de reglas de decisión en Informes y certificados de ensayo.

GESTION DE QUEJAS. Si usted no se encuentra conforme con el servicio prestado en NHSQ INGENIERIA SAS, lo invitamos a que diligencie el siguiente formulario.

Por favor escanee el QR



Ing. NÉSTOR HERNÁN SUAREZ QUIÑONES

Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos

Especialista en Patología de la construcción

Gerente NHSQ INGENIERIA

3115021033-3112959859

Gerencia@nhsqingenieria.com

En NHSQ INGENIERIA S.A.S contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 23-LAB-069 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 cuyo alcance se puede consultar en <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>



NIT 901.047.361-5



ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y

PAVIMENTOS

F017 COTIZACIÓN

www.nhsqingenieria.com

FECHA DE VIGENCIA
12/03/2025

VERSION
9



NHCT-129-26

- Celular: 311 5021033-315 3394882
- Email: comercial@nhsqingenieria.com ó gerencia@nhsqingenieria.com

Puede presentar sus reclamaciones al correo notificaciones@nhsqingenieria.com y nhsq.calidad@gmail.com. Estas serán tratadas de acuerdo con los lineamientos del procedimiento Atención de quejas y reclamos, el cual se encuentra disponible en la página web o puede ser solicitado en los correos previamente mencionados. El valor de los ítems de ensayo corresponde sobre muestras entregadas en nuestra sede principal de Villavicencio en la carrera 34 N° 21-34 barrio San Benito.

MANEJO DE MUESTRAS: TOMA, RECOLECCIÓN, ENTREGA Y TIEMPOS DE ALMACENAMIENTO. El horario de recepción de muestras es de lunes a viernes de 7:00 am - 12:00 m y de 2:00 pm - 5:00 pm, sábados de 8:00 am - 12:00 am. NHSQ INGENIERIA SAS se reserva el derecho de rechazar aquellas muestras que no cumplan con los estándares mínimos necesarios para poder efectuar un ensayo en las condiciones adecuadas. El transporte de las muestras no se encuentra incluido en la oferta de servicios, salvo que así se exprese específicamente dentro de la oferta y/o cotización y/o contrato. Las muestras deberán ser enviadas por el cliente a la dirección física NHSQ INGENIERIA SAS, salvo que en la oferta o cotización se haga una indicación explícita o distinta de ello. Todas las muestras que son remitidas por transportadoras deben ser canceladas en su totalidad, NHSQ INGENIERIA no se hace responsable de pagos a terceros. Las muestras para ensayo que se reciban sin cotización y/o sin orden de servicio o compra, serán almacenadas por un periodo máximo de 7 días calendario. Dentro de este periodo, el área Comercial se comunicará a través de correo electrónico o WhatsApp con el cliente para acordar cómo se deberá proceder con las muestras, decidiendo sobre el retiro o devolución de estas. Si cumplido este plazo no se recibe respuesta del cliente, NHSQ INGENIERIA SAS procederá con el retiro de las muestras para disposición final. En el caso que el cliente requiera que se almacenen por más tiempo, deberá informarlo oportunamente por escrito y se procederá con el cobro de almacenamiento de \$5.000 + IVA por día. Si el cliente requiere conservar muestras testigos, deberá informar esta necesidad por escrito desde el momento de la cotización o solicitud del servicio. Las contramuestras o muestras testigos de las áreas de geotecnia, pavimentos, patología y concretos; serán almacenadas por un periodo máximo de 30 días calendario, después del cual serán retiradas para disposición final del laboratorio. En el caso que el cliente requiera que se almacenen por más tiempo, deberá informarlo oportunamente por escrito y se procederá con el cobro de almacenamiento de \$3.000 + IVA por día.

RECOLECCIÓN DE MUESTRAS EN EL SITIO DEL CLIENTE. Para que NHSQ INGENIERIA SAS realice la recolección de muestras directamente en la obra, el cliente deberá garantizar el acceso a la misma, las condiciones de seguridad y las condiciones para cargar las muestras sin poner en riesgo las instalaciones, el vehículo, el personal o el entorno. Para ello, será el CLIENTE el encargado de la consecución de las autorizaciones de ingreso y parqueo requeridas en cada caso particular, así como los permisos ante la autoridad de tráfico o competente, en caso de requerirse.

PROPIEDAD DE DOCUMENTOS. Con excepción de los resultados entregados por NHSQ INGENIERIA SAS al Cliente, todos los documentos, incluyendo datos de campo, notas de campo, datos de pruebas de laboratorio, cálculos y análisis, preparados por NHSQ INGENIERIA SAS como instrumentos de servicio, seguirán siendo de propiedad de NHSQ INGENIERIA SAS. NHSQ INGENIERIA SAS conservará con las debidas medidas de confidencialidad, todos los registros pertinentes relacionados con los servicios prestados por un periodo de sesenta (60) días siguientes a la terminación de los servicios de NHSQ INGENIERIA SAS. Después de este periodo, pueden ser desechadas a menos que se acuerde otra cosa previa solicitud y pago del Cliente.

TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS ENSAYOS. Con el ánimo de generar completa transparencia en la ejecución de los ensayos, NHSQ INGENIERIA SAS permiten a sus clientes observar personalmente los mismos. Para ello deberá informar al momento de suscribir la orden de servicio su intención de verificar por sí mismo la realización de los ensayos de forma tal que el laboratorio pueda informarle sobre la fecha y hora de ejecución. Para ingresar al laboratorio deberá diligenciar el formulario de visitantes y anexar los aportes de seguridad social y riesgos laborales, y seguir estrictamente las indicaciones sobre seguridad industrial y firmar el acuerdo de confidencialidad de visitante.

NO EXCLUSIVIDAD. El Cliente reconoce y acepta que nada de lo aquí establecido perjudicará el derecho de NHSQ INGENIERIA SAS a proporcionar productos y servicios a terceros similares a los proporcionados al Cliente bajo este Acuerdo, por lo cual NHSQ INGENIERIA SAS podrá determinar discrecionalmente si los presta o no, salvo que expresamente se firme un anexo adicional de exclusividad del servicio.

DECLARACION DE LA CONFORMIDAD. NHSQ INGENIERIA SAS no emite interpretaciones ni opiniones sobre los resultados de los ensayos. Las declaraciones de conformidad se emitirán únicamente si el cliente lo solicita expresamente antes de la ejecución del ensayo e indica la norma, reglamento o criterio de referencia aplicable.

En NHSQ INGENIERIA S.A.S contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 23-LAB-069 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 cuyo alcance se puede consultar en <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>



NIT 901.047.361-5

ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y
PAVIMENTOS
F017 COTIZACIÓNwww.nhsqingenieria.comFECHA DE VIGENCIA
12/03/2025VERSION
9

NHCT-129-26

cliente es responsable de la cancelación de la totalidad de estos. Así mismo, los resultados finales de los ensayos no serán entregados sin que el cliente efectúe el pago total de los servicios prestados por el laboratorio, salvo cuando se cuente con un acuerdo de pago a crédito. Tenga en cuenta si, su transferencia es realizada de un banco diferente a BANCOLOMBIA, esta transacción se verá reflejada en nuestros estados bancarios dos o tres días después. No se entregan informes sin el reflejo del pago. Cuando el pago se confirme, la programación del servicio se coordinará entre el cliente y el laboratorio. Para la entrega de los resultados será necesaria la recepción previa del soporte de pago al correo comercial@nhsqingenieria.com, contabilidad@nhsqingenieria.com

NHSQ INGENIERIA SAS No programará ensayos sin aprobación de la cotización, identificación legible de las muestras a ensayar y/o remisión que contenga los siguientes datos: Cliente, ensayos a realizar, correo para envío de resultados, material y procedencia de este.

Todas las muestras que ingresen al laboratorio serán facturadas en conjunto o en su totalidad de una sola vez, independientemente o sin esperar a que se realicen los ensayos correspondientes.

El tiempo de programación del servicio se establece en la cotización. Los días se cuentan a partir del siguiente día hábil de confirmada la orden de compra o pago de cotización por medio de correo electrónico comercial@nhsqingenieria.com contabilidad@nhsqingenieria.com

El tiempo de entrega del servicio se establece en la cotización. Los días se cuentan a partir del siguiente día hábil de la recepción de las muestras o de la programación del servicio.

El tiempo del servicio podrá verse incrementado en el caso de presentarse alguna de las siguientes situaciones:

- Muestras enviadas a NHSQ INGENIERIA S.A.S. no incluidas en la oferta económica o cotización u objeto del contrato.
- Falta de información asociada a la emisión de los resultados y/o informe y/o, datos de emisión de la factura.
- Inconsistencias o incoherencias entre las muestras recibidas, la cotización generada y/o la orden de compra (o documento equivalente).
- Falta de insumos o materiales necesarios para la ejecución de la prueba o ensayo por parte del CLIENTE.
- Novedades generadas durante la recepción donde se identifique la necesidad más material o aditivos o muestras no aptas para ensayar, entre otros.
- Pérdida de vigencia de la oferta económica o cotización.
- Modificación de la cotización u oferta económica.

Todas las situaciones mencionadas u otras que puedan afectar el debido proceso del servicio serán reportadas y notificadas de manera verbal, WhatsApp o correo electrónico, la continuación del servicio dependerá de la respuesta por escrito remitida por EL CLIENTE.

El informe de los resultados es emitido de forma digital y será enviado vía correo electrónico máximo ocho (8) días hábiles posteriores a la prestación del servicio, teniendo en cuenta el tipo de pago acordado.

Todas las muestras de cilindros, viguetas, morteros, grouting para ensayos de resistencia a la compresión o flexión serán facturadas a partir del ingreso al laboratorio, sin necesidad de esperar la falla de las edades acordadas.

MODIFICACIONES. Las solicitudes de modificación o corrección a los informes de resultados solo podrán ser realizadas sobre información suministrada por el cliente. NHSQ INGENIERIA SAS no efectuara modificaciones sobre los resultados emitidos o cualquier tipo de información que afecte la validez o confiabilidad de los resultados, estas solicitudes solo podrán realizarse antes de dos (02) días hábiles después de haber emitido el informe. Dicha solicitud deberá ser por escrito.

El informe de resultados NO se puede reproducir y solo aplica para los resultados de la muestra analizada.

PERSONAL DE CAMPO. El personal de NHSQ INGENIERIA S.A.S. asignado a servicios de campo no emitirá ningún concepto técnico. Este recogerá las inquietudes del CLIENTE y las remitirá al área encargada. ***Standby de laboratorista en campo. Este ítem se factura cuando por causas ajenas al servicio no se puede prestar. Ejemplo: El terreno saturado en sitio y no se puede desarrollar el ensayo. Mala comunicación entre residente de obra e inspector y solicitan densidades cuando llueve. **** \$203.616 +IVA.

COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE. Para cualquier requerimiento adicional sobre la solicitud, oferta y/o contrato, siempre hacer referencia al número de cotización.

Lea cuidadosamente las condiciones del servicio y comuníquenos cualquier inquietud a través de nuestros canales de comunicación:

- Teléfono Fijo: 608 6733005

En NHSQ INGENIERIA S.A.S contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 23-LAB-069 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 cuyo alcance se puede consultar en <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>



NIT 901.047.361-5

ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y
PAVIMENTOS
F017 COTIZACIÓNwww.nhsqingenieria.comFECHA DE VIGENCIA
12/03/2025VERSIÓN
9

NHCT-129-26

En atención a su término de referencia y con base en el análisis técnico realizado por nuestro especialista en geotecnia, presentamos LA OFERTA ECONOMICA para la ejecución de los trabajos de exploración geotécnica y ensayos de laboratorio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 PRODUCTOS					
1.1	Estudio de suelos de categoría baja según la NSR-10. Incluye: Tres (03) Sondeos de perforación manual a 6m de profundidad o hasta rechazo. Incluye ensayos de laboratorio. Distribuidos en toda el área y informe Geotécnico y recomendaciones de cimentación.	Informe	1	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
1.2	Levantamiento Topográfico	Informe	1	\$ 5.650.000	\$ 5.650.000
1.3	Calculo e Informe diseño estructural	Informe	1	\$ 10.600.000	\$ 10.600.000
1.4	Informe de geotecnia y geología regional	Informe	1	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000
1.5	Informe final cantidades y presupuesto	Informe	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
				SUBTOTAL	\$ 35.750.000
				IVA	\$ 6.792.500
				TOTAL	\$ 42.542.500

Antes de aceptar esta cotización, por favor verificar que todas las condiciones que se consignan en esta cotización estén de acuerdo con la solicitud realizada.

Al aceptar nuestra cotización autoriza el uso del método de análisis para la ejecución de los ensayos.

Nota Importante: Si las cantidades se ven afectadas durante la prestación del servicio, se modificará la cotización y se requerirá el pago del saldo y/o actualización de la orden de compra. Sin esto, **NO** se enviarán resultados parciales o finales.

Por favor tenga en cuenta, una vez aprobada la cotización, usted **ACEPTA** nuestra POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD. La puede ver www.nhsqingenieria.com

2. CONDICIONES DEL SERVICIO:

Para NHSQ INGENIERIA S.A.S. es muy importante informar de manera clara las condiciones de los servicios ofertados, para que sean comprendidas y tenidas en cuenta por todos nuestros clientes como parte de la aceptación de la solicitud:

Se entenderá como aprobada y aceptada la oferta y/o cotización por parte de EL CLIENTE cuando:

Envíe la orden de compra (o documento equivalente) al correo electrónico del cual fue remitida la cotización.

- Envíe el soporte de pago al correo del cual fue remitida la oferta o a los siguientes:
comercial@nhsqingenieria.com contabilidad@nhsqingenieria.com
- Cuando la apruebe mediante el botón de SIIGO

La factura electrónica se enviará al correo electrónico registrado en el RUT. Después del envío no podrán realizarse cambios al documento.

Todo pago por concepto de servicios debe efectuarse ÚNICAMENTE a nombre de NHSQ INGENIERIA SAS con NIT 901.047.361-5 en la cuenta Bancolombia: Corriente No. 84971851512

Para el inicio de los servicios, se verificará el pago total o anticipo solicitado cuando este aplique, de acuerdo con los soportes enviados por el cliente al correo electrónico contabilidad@nhsqingenieria.com comercial@nhsqingenieria.com, previa verificación con la entidad bancaria. Una vez iniciados los servicios, el

En NHSQ INGENIERIA S.A.S contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 23-LAB-069 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 cuyo alcance se puede consultar en <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>



NIT 901.047.361-5



ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

F017 COTIZACIÓN

www.nhsqingenieria.com

FECHA DE VIGENCIA
12/03/2025

VERSION
9



**COMPRA
LO NUESTRO**

NHCT-129-26

Este plazo podrá ser modificado de acuerdo entre las partes, mediante un otrosí modificadorio al Contrato. El plazo inicia a contar a partir de la fecha del trámite, legalización y aceptación del permiso de trabajo en campo.

6. DISPONIBILIDAD Y PROGRAMACIÓN DE ENSAYOS

Para solicitar, programar o conocer el estado de los servicios solicitados y obtener información, puede visitarnos en la carrera 34 N° 21-34, telefónicamente al 673 30 05 o 3112959859 o por WhatsApp (3112959859) o correo electrónico laboratorio@nhsqingenieria.com. Nuestro Horario de atención es de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 pm y 02:00 a los 06:00 pm, los sábados de 07:00 a 12 pm. En caso de requerir nuestros servicios en un horario adicional; deberá programarse con anticipación y esto tendrá un costo adicional.

7. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Importante; el cliente deberá enviar la aprobación de la cotización por correo electrónico.
- El cliente deberá entregar una copia del plano topográfico o implantación del sitio de la exploración. Si existe.
- El cliente deberá informar y tramitar los permisos de entrada al sitio junto con la HSE de la empresa.
- No se movilizará ningún equipo ni personal hasta que se hallan tramitado los permisos de trabajo.
- El cliente deberá entregar las indicaciones e instrucciones para tramitar la entrada del personal de exploración y HSE a los sitios donde se deben ejecutar las actividades.
- Se programará el servicio una vez legalizado el anticipo.
- Por ningún motivo se entregarán informe en formato Word o Excel que sean de la empresa, debido que estos documentos son propiedad de NHSQ ingeniería SAS, todos los informes se entregaran en formato PDF para las observaciones o correcciones correspondientes. Si el cliente requiere un formato especial para la entrega del documento final es necesario que nos facilite el documento para ajustar nuestros informe y documentos al formato solicitado por el cliente.
- Las observaciones que se generen al documento deben ser entregada en físico en la oficina del laboratorio o por email (laboratorio@nhsqingenieria.com), y se entregara respuesta a las observaciones ocho días después de radicado el documento.

1. CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago:	a convenir
Disponibilidad:	Inmediata
Precios:	Incluye IVA 19%
Validez de la oferta:	30 días a partir de la fecha
Bancos:	Bancolombia cuenta corriente N° 84971851512
Titular de la cuenta:	NHSQ INGENIERIA S.A.S
Nit.	901.047.361-5

8. PROPUESTA COMERCIAL

En NHSQ INGENIERIA S.A.S contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 23-LAB-069 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 cuyo alcance se puede consultar en <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>



NIT 901.047.361-5



ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-069

LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS

F017 COTIZACIÓN

www.nhsqingenieria.com

FECHA DE VIGENCIA
12/03/2025

VERSION
9



**COMPRA
LO NUESTRO**

NHCT-129-26

1.3 Ensayos de laboratorio:

Las muestras extraídas en campo serán identificadas, almacenadas y transportadas al laboratorio para la ejecución de los siguientes ensayos de acuerdo con las normas ASTM, INVIAS y NTC en las cantidades que indica el TDR.

- Granulometrías.
- Límites de Atterberg
- Contenido de humedad
- Pesos unitarios
- Gravedad específica.

2. METODOLOGIA DE TRABAJO

Fase 1: Ensayos de laboratorio:

- Ejecución de ensayos según normas ASTM, INVIAS y NTC.
- Entrega parcial de resultados común acuerdo con el cliente.

Fase 2: Informes técnicos:

- Informe técnico completo con resultados de exploración y ensayos.
- Respuesta a observaciones.

3. PERSONAL

Contamos con un equipo de trabajo idóneo para desarrollar campañas de exploración geotécnicas, ensayos de laboratorio y procesamiento de los resultados.

- Laboratorista de suelos, certificado SENA (jefe de laboratorio)
- Auxiliares de laboratorio
- Ingeniero Civil, Especialista en diseño y construcción de vías.
- Ingeniero Civil, Especialista en estructuras.
- Ingeniero Civil, Especialista en Patología de la construcción
- Ingeniero Civil, Especialista en geotecnia vial y pavimentos.
- Ingeniero Geólogo, Especialista en geotecnia Vial
- Profesional en HSE.
- Topógrafo
- Ingeniero Estructural

4. EQUIPOS

Queremos destacar que **todos los equipos utilizados en nuestras operaciones** —incluyendo equipos de perforación manual y mecánica, equipos geofísicos, sistemas de resistividad eléctrica y los instrumentos de nuestro laboratorio— **son de propiedad exclusiva de NHSQ INGENIERÍA S.A.S.**, lo que nos permite garantizar total control técnico y logístico durante la ejecución de cada proyecto. No subcontratamos maquinaria ni ensayos, asegurando así la **trazabilidad, confiabilidad y disponibilidad inmediata** de nuestros recursos. Todos los equipos cuentan con **certificados de calibración vigentes**, y operamos bajo un sistema de gestión de calidad respaldado por nuestra **acreditación ONAC** bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, lo cual asegura la validez técnica de nuestros resultados y el cumplimiento de los más altos estándares del sector.

5. RESULTADOS E INFORMES

El plazo total para el desarrollo de las actividades corresponderá a un total de **siete (07) DÍAS HÁBILES** (trabajos de laboratorio y trabajos de oficina,) distribuidos de la siguiente forma.

En NHSQ INGENIERIA S.A.S contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 23-LAB-069 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 cuyo alcance se puede consultar en <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>

 NIT 901.047.361-5	 ISO/IEC 17025:2017 23-LAB-069	LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y PAVIMENTOS		 NHCT-129-26
		F017 COTIZACIÓN www.nhsqingenieria.com		
		FECHA DE VIGENCIA 12/03/2025	VERSION 9	

Villavicencio, 29 de julio de 2026

Señores

COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2

La ciudad.

Ref. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA INTEGRAL PROTECCIÓN ANTIDRONES COMPLEJO DE COMBUSTIBLES EN LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEDE VILLAVICENCIO – META.

Cordial saludo,

A continuación, presentamos a su consideración el alcance técnico y la oferta económica para la ejecución de los trabajos de exploración geotécnica y ensayos de laboratorio correspondientes al proyecto, **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA INTEGRAL PROTECCIÓN ANTIDRONES COMPLEJO DE COMBUSTIBLES EN LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEDE VILLAVICENCIO – META.** Nuestra propuesta se ajusta a los requisitos normativos de la NSR-10, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y las normas del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Nuestra empresa, NHSQ INGENIERIA SAS, está comprometida con la excelencia en la ejecución de exploraciones geotécnicas y ensayos de laboratorio, brindando soluciones confiables y oportunas para los sectores de construcción, hidrocarburos y minería. Contamos con acreditación ONAC vigente (código 23-LAB-069) bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, siendo el primer laboratorio en la Orinoquía acreditado para el sector de la construcción. Esta acreditación garantiza que los ensayos realizados a las muestras tomadas en campo cumplan con los más altos estándares de calidad, precisión y trazabilidad, asegurando resultados técnicamente válidos y confiables para la toma de decisiones en su proyecto. Puede verificar el alcance de nuestra acreditación en la página oficial de ONAC: <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>

1. ALCANCE TÉCNICO

1.1 Campaña de exploración de suelos:

La exploración geotécnica se efectuará de acuerdo con los lineamientos de la norma NSR-10 como categoría baja. Nuestro personal se desplazará con los equipos e implementos necesarios para realizar **tres (03)** sondeos manuales a 6m de profundidad o rechazo en los sitios señalados por el cliente. En todas las exploraciones se realizará el ensayo S.P.T. para la recuperación de muestras de suelo en cada estrato, identificándolas en terreno y realizando los ensayos correspondientes en laboratorio para su clasificación.

1.2 Campaña de exploración:

Se entregarán en el informe la siguiente información:

- Perfil estratigráfico del suelo encontrado.
- Ensayos de laboratorio
- **Definición del nivel freático y recomendaciones.**
- Ubicación de la exploración por coordenadas geográficas, GPS.
- Registro fotográfico.
- Análisis geotécnico: Capacidad de soporte del terreno, tipo de suelo, etc.
- Recomendaciones de cimentación para cada estructura
- Un Informe de resultados de laboratorio y geotécnico.
- Memorial de responsabilidad firmado por el especialista en geotecnia.
- Formulario de licencia de construcción firmado por el especialista en geotecnia.

En NHSQ INGENIERIA S.A.S contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha con código de acreditación 23-LAB-069 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 cuyo alcance se puede consultar en <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>

OFERTA COMERCIAL

**PRIMER LABORATORIO ACREDITADO POR
ONAC EN ISO/IEC 17025-2017 PARA EL
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA
ORINOQUÍA.**

CONTACTENOS
Cra 34 #21-34 San Benito
Villavicencio-Meta

Señores:

FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA
S.T. BAUTISTA GARCÍA DIDSON STIWARD
COMANDANTE ESCUADRILLA MANTENIMIENTO INSTALACIONES
CACOM 2

Ciudad

REF. "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONSULTORIA DE
LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE ADECUACION PARA
LA INSTALACION DE MALLA DE PROTECCION ANTIDRONES PARA EL
COMPLEJO DE COMBUSTIBLES"

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud presentada para elaborar
proyecto de la referencia

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la consultoría de estudios y diseños para obras de estabilización de las
quebradas la chicha y la palmara en el comando aéreo de combate N°4, en el
municipio de Melgar – Tolima.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar para los tramos en estudio:

- Informe de levantamiento topográfico con modelos digitales (CAD).
- Estudio de suelos
- Informe geotécnico
- Diseño estructural de las obras (memorias, planos y especificaciones).
- Presupuesto detallado de construcción.



PROINGCO

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS

2. ALCANCE Y PRODUCTOS

2.1. Levantamiento topográfico y batimétrico

Levantamiento planimétrico, altimétrico y batimétrico del área de influencia de las quebradas la chicha y la palmara, con una extensión mínima de 2.5 km sobre el eje del cauce en cada una, que permita determinar su morfología, profundidad y comportamiento. Incluye:

- Reconocimiento preliminar de campo.
- Levantamiento con estación total, GPS y drones.
- Materialización de vértices geodésicos conforme a normas del IGAC y MAGNASIRGAS.
- Curvas de nivel, orillas, márgenes y zonas adyacentes.
- Elaboración del modelo digital del terreno.

Producto: Informe técnico y modelos digitales en formato CAD.

2.2. ESTUDIO DE SUELOS

Estudio de suelos de categoría baja según la NSR-10. Incluye:

Tres (03) Sondeos de perforación manual a una profundidad o hasta rechazo.
Incluye ensayos de laboratorio distribuidos en toda el área y informe Geotécnico y recomendaciones de cimentación.

Producto: Informe de estudio.

2.3. INFORME GEOTECNICO

Consolidación de información obtenida del estudio de suelos, exploración de campo, ensayos de laboratorio. Su objetivo es definir el comportamiento del terreno y dar recomendaciones de diseño y construcción.:

- Capacidad portante
- Asentamientos
- Empuje de tierras
- Estabilidad de excavaciones
- Estabilidad de taludes/laderas
- Licuación (si aplica)



PROINGCO

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS

- Parámetros para modelación de estabilidad,
- Diseño de obras, predimensionamiento

Producto: Informe de Geotecnia, con diseños de obras, planos de resultados.

2.4. DISEÑO ESTRUCTURAL DE LAS OBRAS.

Diseño estructural de las obras, considerando las condiciones geotécnicas del sitio.

Incluye:

- Memoria de cálculos estructurales.
- Planos de diseño para construcción (plantas, cortes, detalles e isométricos).
- Especificaciones técnicas de materiales y ejecución.
- Presupuesto detallado de obra y cantidades de obra.

Producto: Carpeta de diseño estructural en formato digital editable y PDF.

2.5. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS FINALES.

Formulación de los documentos base para la posterior contratación de las obras.

Incluye:

- Memorias de cantidades de obra.
- Planos de diseño y especificaciones técnicas.
- Presupuesto.
- Recomendaciones generales de construcción y supervisión.

Producto: Consolidado Final.

2.6. PRODUCTOS

Los entregables de la consultoría serán:

1. Informe de levantamiento topográfico con modelos digitales (CAD).
2. Estudio de suelos.
3. Informe geotécnico
4. Diseño estructural de obras (memorias, planos y especificaciones).
5. Documentos Finales.

3. PROPUESTA ECONÓMICA



PROINGCO

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS

1	INFORME DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON MODELOS DIGITALES (CAD).	GL	\$ 4.000.000	\$ 760.000	\$ 4.760.000
2	ESTUDIO DE SUELOS	GL	\$ 7.500.000	\$ 1.425.000	\$ 8.925.000
3	INFORME GEOTECNICO	GL	\$ 8.000.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	GL	\$ 8.000.000	\$ 1.520.000	\$ 9.520.000
5	DOCUMENTOS FINALES	GL	\$ 7.500.000	\$ 1.425.000	\$ 8.925.000
SUBTOTAL			\$ 36.000.000		\$ 41.650.000
IVA			\$ 8.650.000		
TOTAL			\$ 44.650.000		\$ 41.650.000

4. FORMA Y TIEMPOS DE PAGO

Primer pago del 50% a la entrega y aprobación de los informes de:

1. Informe de levantamiento topográfico con modelos digitales (CAD).
2. Estudio de suelos
3. Informe geotécnico

Segundo pago del 40% a la entrega y aprobación de los informes de:

4. Diseño estructural de obras (memorias, planos y especificaciones).

Tercer pago del 10% a la entrega y aprobación de los informes de:

5. Documentos finales y liquidación del contrato.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Se estima un tiempo total de ejecución de Dos (2) meses, después de aprobada la propuesta, firma del acta de inicio y disponibilidad total de la información básica para la ejecución de la consultoría.



PROINGCO

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS

6. REQUERIMIENTOS

- El contratante suministrará la información básica para la elaboración del proyecto: Ubicación, fotografías aéreas, estudios preexistentes, entre otros.

Notas Generales

- Se coordinará la ubicación de estructuras.
- Se atenderán los comités de diseño requeridos por el contratante
- Toda modificación al proyecto original que ocasione cambios de consideración tanto en la elaboración de planos, como en memorias de cálculo, listado de materiales y cantidades de obra, generará honorarios adicionales a los contemplados en la propuesta y modificación en los tiempos de entrega del proyecto.
- En la presente propuesta no se incluye acompañamiento a la obra constante, si el cliente lo desea se podrá realizar la cotización correspondiente.
- La consultoría no incluye trámites ante entidades gubernamentales, entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, ni entidades ambientales.
- No se proyectan visitas en caso de aclaración de dudas de diseño en el proceso constructivo.
- El contratante garantizará el acceso seguro a la zona de estudio.
- No se incluye acompañamiento ni interventoría en la fase de construcción.
- Si el proyecto final diseñado tiene un área/longitud mayor a la suministrada para la presente cotización, se generará honorarios adicionales a los contemplados en la propuesta y modificación en los tiempos de entrega del proyecto.
- No se contempla diseño de redes exteriores de drenaje de aguas lluvias, residuales, agua potable, agua reutilización de agua lluvia, ni redes de gas natural / GLP exteriores, por posible interferencia de redes con las estructuras de protección. Se deberá tener la viabilidad de la empresa de servicios públicos de no requerir reubicación o actualización de redes por la obra lineal del proyecto.
- No se contempla redes de urbanismo de agua potable, agua residual, aguas lluvias, por posible interferencia de redes con las estructuras de protección.
- Los estudios de suelos contemplan una profundidad máxima de 6 m por sondeo manual, de requerirse una mayor longitud se realizará el cobro correspondiente.
- El impuesto de valor agregado (IVA) corresponde al 19%.
- Se realizará la entrega en los formatos de nuestra empresa de requerirse entregas en otros formatos de planos, memorias y otros documentos técnicos, se deberán remitir para su revisión y evaluación económica para el cambio de los formatos.



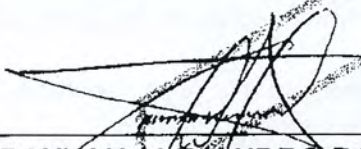
PROINGCO

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS

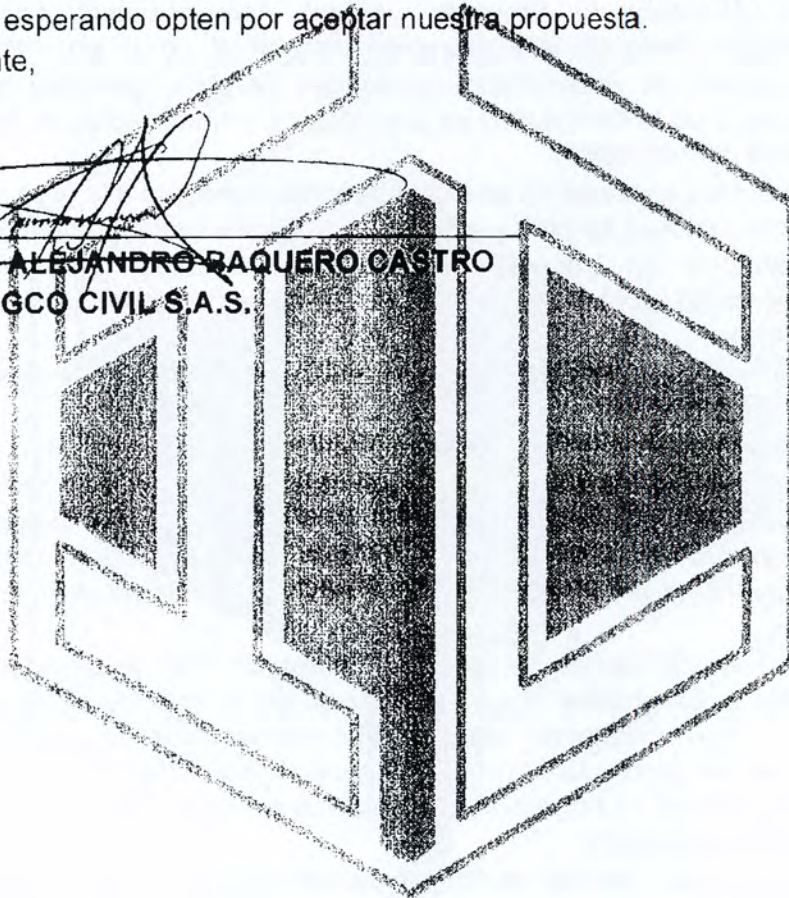
- Los diseños aquí realizados no consideran la onda de impacto que pueda ser ocasionada por un artefacto explosivo Ni inflamable, por tal razón el diseño únicamente contempla una malla de protección hacia los tanques.
- La consultoría no considera alcances diferentes a los propuestos. De ser estos requeridos; se deberán precisar, siendo este objeto de una nueva propuesta técnico-económica.

Contamos con un largo recorrido y amplia experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo, caracterizándonos por realizar un trabajo de calidad y satisfacción por parte del cliente. No siendo más, quedamos atentos a cualquier duda, observación o consulta, esperando opten por aceptar nuestra propuesta.

Cordialmente,



BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
R/L PROINGCO CIVIL S.A.S.
Ing. Civil.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N.2

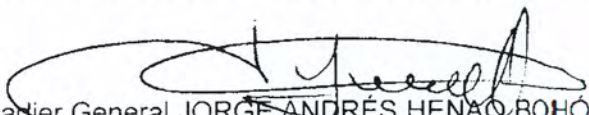
Avala la presentación del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIDRONES PARA LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE" para proteger de manera efectiva los activos estratégicos ubicados en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2, frente a posibles ataques o incursiones mediante aeronaves no tripuladas (drones), certificando que la adquisición e implementación de este sistema contribuirá significativamente al fortalecimiento de las condiciones de protección física de los activos estratégicos allí ubicados, entre los cuales se destacan el complejo de combustible aeronáutico y aeronaves militares. Dichos recursos resultan esenciales para el desarrollo continuo de las operaciones orientadas a contrarrestar las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) con presencia en la región.

El Comando Aéreo de Combate No. 2, en cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco del proceso de ejecución de los proyectos financiados con recursos FONSET, se permite certificar que:

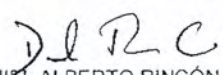
Las necesidades objeto del presente proyecto corresponden a requerimientos de carácter institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, cuyo impacto y beneficios son de naturaleza permanente. En este sentido, el compromiso adquirido por esta Unidad respecto al mencionado proyecto se mantiene vigente, incluso ante un eventual relevo del Comandante de la Unidad, dado que la necesidad de su ejecución subsistirá hasta su culminación. De igual forma, se asume la responsabilidad correspondiente al sostenimiento y mantenimiento de los bienes que sean recibidos.

El presente compromiso se suscribe con el propósito de garantizar la transparencia, el adecuado uso de los bienes entregados y la debida protección de los intereses tanto de la Gobernación del Meta como del Comando Aéreo de Combate No. 2.

Así mismo, se informa que la solicitud ha sido planificada y verificada por la entidad.


Brigadier General JORGE ANDRÉS HENAO BOHÓRQUEZ
Comandante Comando Aéreo de Combate N.2

Vo. Bo.


TC. DANIEL ALBERTO RINCÓN CORREDOR
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-2



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 592.000.148-8

SGS-19100-373

Villavicencio, 27 de julio de 2026

Señora
ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Representante legal
BIMCON S.A.S.

Asunto: Entrega de informe mensuales

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato N.º 2231 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA PARA LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL RANCHO Y COMEDOR DE TROPA DEL CANTÓN MILITAR DE APIAY DEL BISER20, BR Y DIV4, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, la supervisión se permite requerir de manera perentoria la presentación de los informes mensuales de interventoría.

Lo anterior, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Obligación No. 20 del contrato, la cual establece la entrega obligatoria y periódica de informes mensuales. No obstante, se evidencia que a la fecha no se ha efectuado la entrega de ninguno de los informes requeridos, configurándose un incumplimiento directo de las obligaciones contractuales adquiridas.

En consecuencia, se requiere de manera inmediata la remisión de la totalidad de los informes mensuales adeudados, debidamente soportados y suscritos, advirtiendo que el incumplimiento en la atención del presente requerimiento podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales, administrativas y/o sancionatorias a que haya lugar, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente

Cordialmente,

CAMILLO ANDRÉS NÚÑEZ ROJAS
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Gobernación del Meta